



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo a través de la plataforma virtual de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; el día viernes 28 de mayo de 2021, se celebró sesión ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. María Josefa David, Vicerrectora Académica de la **Universidad Jesús de Nazareth, UJN**; en su condición de Presidenta del Consejo Técnico Consultivo; asimismo participaron los siguientes miembros propietarios y suplentes: Lic. Francisco José Rosa Zelaya, Rector de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Coronel y Lic. Gustavo Lanza, Rector de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; PhD. Rosario Duarte, Rectora de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Georgina Andrade, Rectora de la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**; MSc. Miguel Ángel Velásquez, Vicerrector Académico de la **Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR**; Lic. Wendy Izcano, Vicerrectora Académica de la **Universidad Cristiana de Honduras, UCRISH**; PhD. Misael Arguijo Alvarenga, Vicerrector Académico de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**; MSc. Bartolomé Chinchilla, Vicerrector Académico de la **Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán UPNFM**; Ing. Rina Waleska Enamorado, Vicerrectora Académica de la **Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI**; DEM Don Leonel Rodolfo Mazzoni Hernández, Vicerrector Académico de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH**; Padre Jonathan Fúnes, Vicerrector Académico del **Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa, SMNSS**; MSc. Licza Padilla, Vicerrectora Académica de la **Universidad Nacional de Agricultura, UNAG**; PhD. Marlon Brevé, Rector de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Rosel Faustino Cerrato, Vicerrector Académico de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; MSc. Sayra Yamileth Turcios, Vicerrectora de Vinculación y Cultura Ciudadana de la **Universidad Nacional de la Policía de Honduras, UNPH**; Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**; Dr. Edgardo Enamorado, Representante Designado de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**; Abog. Otto Raúl Vásquez, Secretario General del **Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción, CEDAC**; Lic. Luis Flores, Representante Designado de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**; MSc. Laura Carias, como Representante Designada por la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, Directora de Educación Superior y Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Asistentes: MSc. Roger Martínez, Secretario General, MSc. Martha Isabel Zepeda, Directora de Dirección Curricular, MSc. Ira Rivera, Jefe de Planificación Curricular y Lic. Rafael Segura, todos ellos de la **Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC**; MSc. Gloria Ochoa, Vicerrectora Académica de la **Universidad Metropolitana de Honduras, UMH**; MSc. Norma Idalia Martínez y MSc. Karen Venissa Rodríguez Murillo, Vicerrectora Académica y Vicerrectora del Sistema de Educación a Distancia e



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Internacionalización respectivamente, de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**; MSc. Martha Mélida Morales, Vicerrectora Académica y Lic. Luz Marina Perla, ambas de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; Lic. Gustavo Mendoza, Director de Investigación de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; Lic. Karla Vindel, Joab Martínez y Yaneli Ramos todos ellos representantes de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Dirección de Educación Superior**; MSc. Elizabeth Posadas Cruz, MSc. Marlon Torres, Lic. Alba Alvarado, MSc. Hugo Bustamante, Tec. Julia Francibel Sierra. **Con Excusa**: MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica por Ley de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**; Ph.D. Ana Maier, Decana Asociada de Gestión Académica y Calidad Académica de la **Escuela Agrícola Panamericana, EAP**.

PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, quién informó que contaban con la participación de veinte de los veintinueve (21) miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo, para quorum.

Una vez comprobado el quórum, se inició la sesión a las diez con siete minutos de la mañana (10:07 a.m.).

SEGUNDO: INVOCACIÓN A DIOS.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra al Lic. Gustavo Mendoza, Representante de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; quién procedió a realizar la invocación a Dios.

A continuación, el Ph.D. Marlon Brevé, Rector de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Centro que en esta ocasión le correspondía ser el anfitrión de la sesión en desarrollo, procedió a dar la bienvenida a todos los miembros y representantes de las distintas universidades que forman parte del Consejo Técnico Consultivo, deseándoles se encuentren bien y esperando pronto las reuniones vuelvan a ser presenciales para compartir como antes se hacía en esas ocasiones. Asimismo se excusó, ya que sus compromisos institucionales no le permitirían estar presente hasta la finalización de la reunión.

La Señora Secretaria MSc. Lourdes Murcia, agradeció la bienvenida al Señor Rector, así como recalcó también, que todos esperan poder volver a reunirse presencialmente para compartir.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.

La Señora Presidenta del Consejo Técnico Consultivo solicitó a la Secretaría dar lectura de la agenda propuesta, para su discusión y aprobación, para lo que tomó la palabra la MSc. Lourdes Rosario Murcia:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Juramentación de la Ingeniera Tanya Müller García, Rectora de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; como representante propietaria ante el Consejo Técnico Consultivo.
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 350.
6. Lectura de Correspondencia e Informes.
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Agroindustrial, en el Grado de Licenciatura de la **Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH**. Comisión: EAP (Coordina), UNACIFOR, UNITEC y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
8. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Administración de Tecnologías de Información (IN-01) en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP**. Comisión: UNITEC (Coordina), UNICAH, UJN Y UNAH. **Emisión de Dictamen.**
9. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de creación y funcionamiento de la carrera Laboratorio Clínico, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollado en el campus de Siguatepeque de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UCENM (Coordina), UNITEC, UNAH, UDH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
10. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico en Enfermería, en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

el grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para funcionar en el Centro Regional de Siguatepeque, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC y UDH. **Emisión de Dictamen.**

11. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Gestión de Ciudades, en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNAH (Coordina), UCRISH y USAP. **Emisión de Dictamen.**
12. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Epidemiología, en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC y UDH. **Emisión de Dictamen.**
13. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ecoturismo, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UMH (Coordina), UNACIFOR, UNAH y SMNSS. **Emisión de Dictamen.**
14. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Turismo Cultural, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNACIFOR (Coordina), UNAH y UTH. **Emisión de Dictamen.**
15. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Cirugía General, en el Grado Académico de Especialidad de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC y UPI. **Emisión de Dictamen.**
16. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Ginecología y Obstetricia, en el Grado Académico de Especialidad de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC y UPI. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

17. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Pediatría, en el Grado Académico de Especialidad de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión:** UNAH (Coordina), UNITEC y UPI. **Emisión de Dictamen.**
18. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Medicina Interna, en el Grado Académico de Especialidad de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión:** UNAH (Coordina), UNITEC y UPI. **Emisión de Dictamen.**
19. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Medicina Familiar, en el Grado Académico de Especialidad de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH. Comisión:** UNAH (Coordina), UNITEC y UPI. **Emisión de Dictamen.**
20. Propuesta de Creación de la **Red de Tecnologías de Información y Comunicación en el Nivel de Educación Superior de Honduras, REDTECH. Comisión:** EAP (Coordina), UNITEC, UNAH, UPNFM, UNICAH, UNAG, UPI y UDH. **Emisión de Dictamen.**
21. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la carrera de “Enfermería” (EF-01), en el grado académico de Licenciatura de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Comisión:** UNAH (Coordina), UNITEC, UPH y UCENM. **Emisión de Dictamen.**
22. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Técnico Universitario en Armas y Operaciones del Ejército, de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Comisión:** UNPH (Coordina), UNAH, UCENM Y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
23. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de reforma del Plan de Estudios de la Carrera de Mantenimiento Aeronáutico en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, de la **Universidad de Defensa de Honduras, UDH. Comisión:** UNAH (Coordina), UPH Y UPI. **Emisión de Dictamen.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

24. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Autorización para la Ampliación de la Oferta Académica de la Carrera de Ingeniería Agronómica, en el Grado de Licenciatura a desarrollar en la Sede Regional de Comayagua, Comayagua de la **Universidad Nacional de Agricultura, UNAG**. Comisión: UNAH (Coordina), UNACIFOR, EAP y UPNFM. **Emisión de Dictamen.**
25. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios la carrera de Administración de Empresas en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UTH y UMH. **Emisión de Dictamen.**
26. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Sistemas de Gestión de la Calidad Total y Productividad en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH**. Comisión: UPNFM (Coordina), UNAH, UMH y UTH. **Emisión de Dictamen.**
27. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Administración de Negocios en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en modalidad presencial en la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UPNFM, UNAH y UPH. **Emisión de Dictamen.**
28. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Derecho en el Grado Académico de Licenciatura, para ser desarrollada en modalidad presencial en la **Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH**. Comisión: UNITEC (Coordina), UPNFM, UNAH y UPH. **Emisión de Dictamen.**
29. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión virtual. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH y UMH. **Emisión de Dictamen.**
30. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Electrónica, en el



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial. Comisión: UNAH (Coordina), UNITEC y UPH. **Emisión de Dictamen.**

31. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Centro Universitario Regional de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; campus de Siguatepeque. Comisión: UNAH (Coordina), UNACIFOR y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
32. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Autorización para la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios del Profesorado en Educación Tecnológica con Orientación en Mecánica Automotriz, en Refrigeración y Aire Acondicionado en el Grado de Licenciatura y Técnico Superior Universitario de la **Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán” UPNFM**. Comisión: UCENM (Coordina), UNAH, UNICAH Y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
33. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento de la Carrera de Enfermería, en el Grado Académico de Técnico Universitario o Tecnólogo, para ser desarrollada en la modalidad presencial en la Sede de Tegucigalpa de la **Universidad Politécnica de Honduras, UPH**. Comisión: UNAH (Coordina), UCENM, UNITEC y UDH. **Emisión de Dictamen.**
34. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Ampliación de Oferta Académica de la Carrera de Derecho del Trabajo y Protección Social, en el Grado Académico de Maestría, de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; bajo la Modalidad a Distancia en su Expresión Virtual para sus Campus de Tegucigalpa y Comayagua. Comisión UNITEC (Coordina), UNAH y UCRISH. **Emisión de Dictamen.**
35. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés. Comisión: UPH (Coordina), UNAH Y UNITEC. **Emisión de Dictamen.**
36. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la Ampliación de la de oferta académica de la Carrera de Psicología, en el Grado



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Académico de Licenciatura, de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en la Modalidad de Educación a Distancia en sus diferentes expresiones: semipresencial con mediación virtual y virtual para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. **Nombramiento de Comisión.**

37. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Epidemiología (MEPI-07). en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**, para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
38. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de ampliación de oferta académica de la carrera de Administración y Desarrollo Empresarial, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser implementada en la modalidad presencial, en el Centro Regional de Juticalpa, departamento de Olancho, de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.** **Nombramiento de Comisión.**
39. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de ampliación de oferta académica de la carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, para su desarrollo en la modalidad presencial, en el Centro Regional de Juticalpa, departamento de Olancho, de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM.** **Nombramiento de Comisión.**
40. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Dirección de Técnicos Universitarios, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.** **Nombramiento de Comisión.**
41. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Gerencia de Negocios Agro-cafetaleros, en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH.** **Nombramiento de Comisión.**
42. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Diplomado en Docencia Universitaria, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH**, para desarrollarse en el campus de San Pedro Sula. **Nombramiento de Comisión.**
43. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de “Data Science and Business Analytics”, en el grado Académico de Especialización, para ser



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

ofrecido bajo las modalidades: Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**

44. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración Industrial”, en el grado Académico de Maestría, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**
45. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de “Gestión y Dirección de Empresas”, en el grado Académico de Maestría, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**
46. Varios.
47. Cierre de la Sesión.

Después de dar lectura a la agenda y discutirla fue modificada por el Pleno del Consejo Técnico Consultivo por lo que se resolvió aprobarla de la siguiente forma:

1. Comprobación del Quórum y apertura de la sesión.
2. Invocación a Dios.
3. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda propuesta.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 350.
5. Lectura de Correspondencia e Informes.
6. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH;** para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- presencial y a Distancia en su Expresión virtual. Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH y UMH. **Emisión de Dictamen.**
7. Presentación del Dictamen de Comisión sobre la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés. Comisión: UPH (Coordina), UNAH, UNITEC y UNICAH. **Emisión de Dictamen.**
 8. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación para la Ampliación de la oferta académica de la Carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad José Cecilio del Valle, UJCV**; en la Modalidad de Educación a Distancia en sus diferentes expresiones: semipresencial con mediación virtual y virtual para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua. **Nombramiento de Comisión.**
 9. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Epidemiología (MEPI-07). en el Grado Académico de Maestría de la **Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM**, para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés. **Nombramiento de Comisión.**
 10. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de ampliación de oferta académica de la carrera de Administración y Desarrollo Empresarial, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser implementada en la modalidad presencial, en el Centro Regional de Juticalpa, departamento de Olancho, de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM. Nombramiento de Comisión.**
 11. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de ampliación de oferta académica de la carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, para su desarrollo en la modalidad presencial, en el Centro Regional de Juticalpa, departamento de Olancho, de la **Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM. Nombramiento de Comisión.**
 12. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Dirección de Técnicos Universitarios, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Nombramiento de Comisión.**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

13. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Gerencia de Negocios Agro-cafeteros, en el Grado Académico de Licenciatura, de la **Universidad Tecnológica de Honduras, UTH. Nombramiento de Comisión.**
14. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de “Data Science and Business Analytics”, en el grado Académico de Especialización, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**
15. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración Industrial”, en el grado Académico de Maestría, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**
16. Presentación de Observaciones sobre la Solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de “Gestión y Dirección de Empresas”, en el grado Académico de Maestría, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la **Universidad de San Pedro Sula, USAP. Nombramiento de Comisión.**
17. Varios.
18. Cierre de la Sesión.

CUARTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NO. 351.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo puso a discusión y análisis el Acta No.351 ordinaria, mientras se dio unos minutos para conocer el documento, misma que fue enviada vía correo electrónico a cada uno de los representantes de los centros, procediendo la Señora Secretaria a dar lectura al acta sucinta y seguidamente se solicitó que se procediera a la votación para la aprobación de no haber enmiendas.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



Después de ser presentada y discutida se procedió a la votación quedando el Acta Ordinaria No. 351 aprobada por unanimidad, sin enmiendas ni reconsideraciones.

QUINTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a la Secretaría del Consejo para que se diera lectura a la correspondencia recibida, tomando la palabra la MSc. Elizabeth Posadas Cruz, quien leyó los siguientes documentos:

- Nota de fecha 27 de mayo de 2021, por parte de la MAE. Belinda Flores de Mendoza, Vicerrectora Académica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; excusándose, debido a tener que cumplir con asuntos indelegables propios de su cargo, por lo que no podría estar presente en la reunión del Consejo Técnico Consultivo, acreditando como su representante a la MSc. Laura Carías como representante de dicha Universidad.
- Correo electrónico enviado por la PhD. Ana Margarita Maier, representante de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; en la que se excusaba, así como a la Ingeniera Tanya Müller García, Rectora de la Escuela Agrícola Panamericana, EAP; solicitando fuera trasladada su juramentación para la siguiente reunión y a la vez acreditando al Lic. Luis Flores para su representación con voz y voto ante la reunión programada del Consejo Técnico Consultivo.

SEXTO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GERENCIA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS UTH; PARA DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL. COMISIÓN: UNITEC (COORDINA), UNAH Y UMH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra al MSc. Roger Martínez, Secretario General de la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se presentaban observaciones para una segunda versión, respecto a la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Expresión virtual; y los documentos acompañados. Las observaciones presentadas se transcriben literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES INTEGRADAS DE COMISIÓN:

“OBSERVACIONES A LA REFORMA DE LA CARRERA DE GERENCIA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH) PARA DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL. Comisión Nombrada por el CTC: 1. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH 2. Universidad Metropolitana de Honduras, UMH. 3. Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina). En respuesta a la solicitud de Dictamen Técnico para la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual, las Universidades de la Comisión de Dictamen nombrada para tal efecto por el Consejo Técnico Consultivo, emiten lo siguiente: **CONSIDERANDO:** Que, revisados y analizados los documentos presentados por la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, que acompañan la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de ***Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual.*** Se revisaron los mismos, habiéndose determinado una serie de observaciones y recomendaciones para el mejoramiento de la propuesta las cuales se detallan a continuación: **DEL DIAGNÓSTICO:** * Revisar y añadir las citas bibliográficas con la normativa de redacción empleada en el documento. * En la Tabla de Contenido, se sugiere revisar la numeración de capítulos y subcapítulos. * En los Datos Generales de ambos diagnósticos, corregir palabra Fianzas por Finanzas. * En la Contextualización Socioeconómica del diagnóstico de la modalidad presencial, se recomienda actualizar algunos datos por cifras de años más recientes. * En la Contextualización Socioeconómica de ambos diagnósticos, se recomienda incorporar contextualización socioeconómica a raíz de la pandemia por Covid-19. * En la Contextualización Educativa de ambos diagnósticos, se recomienda incorporar contextualización educativa a raíz de la pandemia por Covid-19. * En las Justificaciones sociales, se recomienda profundizar sobre los beneficios que obtendrá la sociedad hondureña al poseer egresados en este campo de estudio. *



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

En la Doctrina pedagógica, se recomienda especificar el modelo y enfoque educativo puesto que no quedan claros los mismos. * Revisar número de Créditos pues muestran cantidad diferente en cada Diagnostico. * Corregir en página 107 debe de decir “dos” y está escrito “don” en el diagnóstico de la modalidad distancia en expresión virtual. * En los Resultados cuantitativos y cualitativos articulados del diagnóstico de la modalidad distancia en expresión virtual, se recomienda especificar a qué población se encuestó y la muestra tomada para dicha población como introducción a los resultados. **DEL PLAN DE ESTUDIOS:** * Revisar y añadir las citas bibliográficas con la normativa de redacción empleada en el documento. * En relación con la Modalidad de Educación a Distancia, en la documentación mostrada por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), no evidencia los siguientes aspectos propios de la Expresión Semipresencial con mediación virtual: En el modelo pedagógico no describe como se desarrollará el acompañamiento tutorial a los estudiantes, no define política para determinar el número de estudiantes que deberá atender el Docente Tutor; no evidencia la política que garanticen el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica para dar soporte al Curso o Programa con mediación virtual; no se evidencia la plataforma de gestión de aprendizaje (LMS) en este caso se requiere link para conocer los aspectos descritos en los artículos del Componente Tecnológico del Reglamento de Educación a Distancia del nivel de Educación Superior. * En relación con la Modalidad de Educación a Distancia, para verificar lo que establece el reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior con relación a la infraestructura física y tecnológica, es necesario que los especialistas de la UNAH corroboren in situ la situación de la infraestructura física y tecnológica de las instalaciones del campus de UTH en San Pedro Sula, acción que no ha sido posible llevar a cabo por la situación de pandemia., por lo que se requiere programar una sesión virtual en tiempo real donde ellos muestren estas evidencias. * En relación con la Modalidad de Educación a Distancia, en aplicación al artículo No. 53 del Reglamento de Educación a Distancia del Nivel Superior, es necesario que la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) proporcione las evidencias o enlaces correspondientes para que la UNAH verifique el porcentaje de los desarrollos virtuales de las asignaturas correspondientes. El Artículo No.53 del Reglamento de Educación a distancia del Nivel Superior, demanda que se debe de evidenciar que al menos entre el 40% y el 79% de las actividades de aprendizaje están mediadas a través de la Plataforma de Gestión de Aprendizajes y Evidenciar que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio están diseñados de acuerdo con la Expresión de la Modalidad de Educación a Distancia adoptada por la institución. * En los Datos Generales de la Carrera, corregir palabra Fianzas por Finanzas. * En la Doctrina pedagógica, se recomienda detallar más específicamente el modelo y enfoque educativo. * En las Descripciones mínimas por asignaturas, se recomienda revisar las metodologías de enseñanza y evaluación a fin que estén acorde a la modalidad. * **POR TANTO:** La comisión presenta al Consejo Técnico



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Consultivo de la Educación Superior de Honduras **OBSERVACIONES** a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la **carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual.** Se recomienda a la universidad proponente revisar, considerar las observaciones emitidas y presentar la documentación correspondiente en una versión mejorada. Se firma el presente en la ciudad de Tegucigalpa los 26 días del mes de marzo de 2021. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.”

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

DICTAMEN DE LA UNAH A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMA AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GERENCIA DE NEGOCIOS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS (UTH), PARA DESARROLLARSE EN EL CAMPUS DE SAN PEDRO SULA, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL.



Vista la documentación presentada por Universidad Tecnológica de Honduras UTH, relacionada con la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite lo siguiente;

CONSIDERANDO: Que, la Constitución de la República de Honduras, en su Artículo 160 confiere a la UNAH la responsabilidad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional y además de programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña.

CONSIDERANDO: Que la educación superior tiene como fines la investigación científica, humanística y tecnológica; la difusión general de la cultura; el estudio de los problemas nacionales; la creación y transmisión de la ciencia y el fortalecimiento de la identidad nacional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior mandan que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico, y cultural del país, la región o el contexto internacional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 82 de las Normas Académicas de Educación Superior establece que el plan de estudios es el documento legal que encierra la síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica y tecnológica, en el que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza aprendizaje, considerados como esenciales para el establecimiento y desarrollo de una carrera o estudios de posgrado. Deberán estructurarse conforme a un perfil profesional.

CONSIDERANDO: Que el año 2014 El Consejo de Educación Superior aprobó según Acuerdo No. 2852-279-2014 el Reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior de Honduras, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 14 de agosto de 2014.

CONSIDERANDO: Que dicho Reglamento en su Artículo No. 1 establece "El presente Reglamento proporciona los elementos para la fundamentación, desarrollo, organización, ejecución y control de programas académicos de la Modalidad a Distancia, sin obviar la normativa contenida en la Ley de Educación Superior vigente, y son de aplicabilidad obligatoria para las Instituciones del Nivel de Educación Superior en Honduras".



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

CONSIDERANDO: Que el Reglamento De Educación a Distancia precisa los componentes y aspectos técnicos, pedagógicos, organizacionales y de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros que deben cumplirse para que el Consejo de Educación Superior del País apruebe la Modalidad de Educación a Distancia y los programas educativos en las diversas expresiones de la modalidad a distancia para todas las instituciones del Nivel de Educación Superior privadas y públicas del país.

CONSIDERANDO: Que con base en su competencia y teniendo como parámetro el Reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior y las Normas de Educación Superior, esta Dirección del Sistema de Educación a Distancia, realizó la revisión y análisis de la documentación digital proporcionada por la Universidad Tecnológica de Honduras: Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual.

CONSIDERANDO: Que el año 2008 El Consejo de Educación Superior aprobó para el funcionamiento de la modalidad a distancia según Acuerdo No. 3948-331-2018 la Carrera de Gerencia de Negocios de la universidad Tecnológica de Honduras.

CONSIDERANDO: Que resultado de la revisión del documento presentado por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), y su análisis en relación con cada uno de los componentes del Reglamento de Educación a Distancia que rige todo el nivel de Educación Superior, se observa: la doctrina pedagógica con que cuenta la institución; el modelo de enseñanza aprendizaje en modalidad virtual, el plan de estudio que define la expresión semipresencial con mediación virtual; la policita de investigación y vinculación; las estrategias que permiten la participación de los estudiantes en los planes de bienestar universitario; la descripción de programa de formación continua para los Docentes Tutores, Inducción para los estudiantes a la modalidad a distancia..

CONSIDERANDO: Que la Universidad Tecnología de Honduras tiene como misión brindar educación superior de excelencia, mediante la preparación de profesionales con capacidad y liderazgo, que contribuya al desarrollo económico y social de Honduras, dentro del sistema universal de libre empresa

CONSIDERANDO: Que la UTH ha adoptado la metodología de Casos Harvard como estrategia de enseñanza-aprendizaje en cada una de sus carreras, a fin de lograr articular la obtención de aprendizajes significativos que procuren la aplicación de la teoría a la práctica por medio de situaciones que promuevan la reflexión y el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones, resolución de problemas entre otros.

CONSIDERANDO: Que la Universidad Tecnológica de Honduras UTH, presenta la segunda reforma al plan de estudios de la Carrera de Gerencia de Negocio, el cual se fundamenta en un esfuerzo para dar resolución a las necesidades tangibles determinadas en el diagnóstico para la reforma del Plan de Estudios teniendo, además, como referente las tendencias disciplinares actuales en el campo de la carrera solicitada y las necesidades educativas presentes.

3



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
 Vicerrectoría Académica

*Año Académico
 "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"*

Tel: 22166100 Ext: 110240
 vra@unah.edu.hn

CONSIDERANDO: Que la UNAH ha revisado los documentos presentados por la UTH identificando lo siguiente:

El documento de Diagnóstico y plan de estudio: revisar y añadir las citas bibliográficas con la normativa de redacción empleada en los documentos.

En relación con la Modalidad de Educación a Distancia

En la documentación mostrada por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), no evidencia los siguientes aspectos propios de la Expresión Semipresencial con mediación virtual: En el modelo pedagógico no describe como se desarrollará el acompañamiento tutorial a los estudiantes, no define política para determinar el número de estudiantes que deberá atender el Docente Tutor; no evidencia la política que garanticen el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica para dar soporte al Curso o Programa con mediación virtual; no se evidencia la plataforma de gestión de aprendizaje (LMS) en este caso se requiere link para conocer los aspectos descriptos en los artículos del Componente Tecnológico del Reglamento de Educación a Distancia del nivel de Educación Superior.

Para verificar lo que establece el reglamento de Educación a Distancia del Nivel de Educación Superior con relación a la infraestructura física y tecnológica, es necesario que los especialistas de la UNAH corroboren in situ la situación de la infraestructura física y tecnológica de las instalaciones del campus de UTH en San Pedro Sula, acción que no ha sido posible llevar a cabo por la situación de pandemia., por lo que se requiere programar una sesión virtual en tiempo real donde ellos muestren estas evidencias.

En aplicación al artículo No. 53 del Reglamento de Educación a Distancia del Nivel Superior, es necesario que la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH) proporcione las evidencias o enlaces correspondientes para que la UNAH verifique el porcentaje de los desarrollos virtuales de las asignaturas correspondientes. El Artículo No.53 del Reglamento de Educación a distancia del Nivel Superior, demanda que se debe de evidenciar que al menos entre el 40% y el 79% de las actividades de aprendizaje están mediadas a través de la Plataforma de Gestión de Aprendizajes y Evidenciar que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio están diseñados de acuerdo con la Expresión de la Modalidad de Educación a Distancia adoptada por la institución.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

POR TANTO:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite Dictamen No Favorable a la solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH.

Una vez constatado lo referente a la infraestructura tecnológica y lo establecido en los artículos: 7, 16, 18, 20, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, el artículo 53 del Reglamento de Educación a distancia del Nivel Superior relacionado con las evidencias de los desarrollos virtuales de al menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio están diseñados de acuerdo con la Expresión de la Modalidad de Educación a Distancia adoptada por UTH, se podrá modificar el presente Dictamen.

Dado en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C. el 25 del mes de marzo del año dos mil veintiuno.


MAE. BELINDA FLORES DE MENDOZA
Vicerrectora Académica a.i.

5



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



POR LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE HONDURAS, UMH:



Tegucigalpa 26 de marzo 2021

Solicitud Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la Modalidad Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual.

Universidad	Universidad Tecnológica de Honduras UTH
Proponente	
Comisión	Comisión: UNITEC (Coordina), UNAH y UMH

En respuesta a la petición de CTC, sobre la solicitud antes descrita, la Universidad Metropolitana de Honduras como miembro de la Comisión nombrada a tal efecto, emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Considerando: Que la reforma a la Carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura se fundamenta dentro del marco de la revisión periódica al tenor de los cambios científicos, tecnológicos, políticos, económicos y sociales, tal como lo establece el artículo 84 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

2. Considerando: Que el Plan de Estudios de la Carrera de Gerencia de Negocios en el grado académico de Licenciatura ofertado por la Universidad Tecnológica de Honduras (UTH), ha sido debidamente aprobado por el Consejo de Educación Superior, experimentando su primera reforma en el año 2008, mediante acuerdo 2078-226-08, siendo la solicitud actual la segunda reforma que Plan de Estudios ha de incorporar, a fin de renovar las áreas disciplinares contenidas con miras a garantizar un perfil de egreso fortalecido.

3. Considerando: Que la reforma a la Carrera de Licenciatura en Gerencia de Negocios, se fundamenta en los resultados obtenidos en el estudio diagnóstico, el cual se



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



desarrolló mediante un proceso concertado y participativo, en el que se incluyó a graduados del programa, empleadores/empresarios, estudiantes potenciales, líderes de opinión y docentes especialistas en la disciplina.

4. Considerando: Que el Plan de Estudios reformado, evidencia en su diseño, claridad, consistencia y coherencia entre los objetivos de la Carrera, perfil académico/profesional y el perfil laboral del egresado.

5. Considerando: Que la Universidad proponente, presenta evidencias graficas de contar con las instalaciones físicas necesarias para atender a la población demandante, así como el recurso administrativo y docente para el desarrollo del Plan de Estudios reformado.

6. Considerando: que producto de la revisión se identificaron observaciones de mejora, mismas que se adjuntan a este Dictamen para la consideración por parte de la Universidad proponente, observaciones que fácilmente pueden ser subsanables.

POR TANTO: La Universidad Metropolitana de Honduras (UMH), habiendo finalizado el análisis de la documentación de acuerdo con las Normas y Reglamentos que regulan la Educación Superior en Honduras, emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la **Solicitud de** Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la Carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la **Universidad Tecnológica de Honduras UTH**; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la Modalidad Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual.

M.A. Gloria Marina Ochoa
Universidad Metropolitana de Honduras
(UMH)

1. DIAGNÓSTICO MODALIDAD PRESENCIAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar "Diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple -Se sugiere revisar la numeración de capítulos y sub capítulos.
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple -Corregir palabra Fianzas por Finanzas.
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple -Se recomienda actualizar algunos datos por cifras de años más recientes. -Se recomienda incorporar contextualización socioeconómica a raíz de la pandemia por Covid-19.
	Educativa	Cumple -Se recomienda incorporar contextualización



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



		educativa a raíz de la pandemia por Covid-19.
	Política	Cumple
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple -Se recomienda profundizar sobre los beneficios que obtendrá la sociedad hondureña al poseer egresados en este campo de estudio.
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político - educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple -Se recomienda especificar el modelo y enfoque educativo puesto que no quedan claros los mismos.
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. DIAGNOSTICO MODALIDAD DISTANCIA EN EXPRESIÓN VIRTUAL.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar "Diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple -Corregir palabra Fianzas por Finanzas. -Revisar número de Créditos pues muestran cantidad diferente en cada Diagnostico.
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple -Se recomienda incorporar contextualización socioeconómica a raíz de la pandemia por Covid-19
	Educativa	Cumple -Se recomienda incorporar contextualización educativa a raíz de la pandemia por Covid-19



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



	Política	Cumple
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple -Corregir en página 107 debe de decir “dos” y está escrito “don”
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple -Se recomienda especificar a qué población se encuestó y la muestra tomada para dicha población como introducción a los resultados.
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
	7. ANEXOS	Proyecto de Investigación
Instrumentos de Investigación aplicados		Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

3. PLAN DE ESTUDIOS



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de Plan de Estudios de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple -Corregir palabra Fianzas por Finanzas.
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político - educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple -Se recomienda detallar más específicamente el modelo y enfoque educativo.
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO		
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



6. ESTRUCTURA DEL PLAN		
	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple -Se recomienda revisar las metodologías de enseñanza y evaluación a fin que estén acorde a la modalidad.
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en períodos intensivos	Cumple
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

PRIMER DICTAMEN. Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual. En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual y emitir Dictamen para la aprobación del mismo. Por este medio, se hace constar que la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH, ha enviado la documentación de la propuesta de aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de **Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual**, se revisó la documentación de la misma. Por tanto, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo presenta **DICTAMEN FAVORABLE** a la aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 26 días del mes de marzo de 2021. ATTE. Martha Zepeda, Directora Desarrollo Curricular.”

Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial con mediación virtual.

1. DIAGNÓSTICO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar "Diagnóstico del plan de estudios de la carrera..."	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	
	Explicación de cómo se presenta el documento	
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	Cumple
4. CONTEXTUALIZACIÓN	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
ACIÓN INSTITUCIONAL		
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	
	Justificaciones económicas	
	Justificaciones político – educativas	
	Necesidades prácticas prioritarias	
	Fundamento filosófico	
	Doctrina pedagógica	
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
	7. ANEXOS	Proyecto de Investigación
Instrumentos de Investigación aplicados		
Evidencias graficas del proceso investigativo		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	
	Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera		Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	
	Viabilidad para implementación del Plan	
	Limitantes para implementación del Plan	
	Explicación del documento	
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO		Cumple
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	Cumple
	Objetivos Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas que pueden ofrecer en periodos intensivos	Cumple
	Identificación de Asignaturas (códigos)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
	Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple

Requerimientos según el Reglamento de EAD

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	Título II Del Diseño y la Operación de los Programas y Cursos en Modalidad a Distancia			
	Capítulo I De los procedimientos Académicos			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
Art.7 Art. 52 - a) Art. 53 - a) Art. 54 - a)	¿La institución documenta que cuenta con un Modelo Pedagógico que considere el aprendizaje, autónomo, mediado y contextualizado congruente con la modalidad?	X		
Art.8	¿El plan de estudios indica las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia en las cuales se ofrece?	X		
Art.9	¿El Plan de Estudios describe las combinaciones de las modalidades y las expresiones de la modalidad a distancia de sus programas o cursos con el respectivo porcentaje?	X		
Art.10	¿Los contenidos de todas y cada una de las asignaturas del Plan de Estudios cuentan con la descripción de las metodologías de aprendizaje propias de la modalidad a distancia?	X		
Art.11	¿La unidad de medida a utilizar en el Plan de Estudios corresponde a las horas de trabajo realizadas por el estudiante con base del número de unidades valorativas?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
Art.12	¿Se evidencia que los programas o cursos cuentan con la forma de evaluación característica de la modalidad?	X		
Art. 13	¿La institución evidencia que cuenta con un proceso interno para certificar la calidad de las actividades y recursos de aprendizaje de la educación a distancia?	X		
Art. 14	¿La institución evidencia cuenta con mecanismos para conocer el nivel de satisfacción de los destinatarios?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para conocer el rendimiento y los resultados de desempeño?	X		
Art. 15	¿La institución evidencia cómo aplicará la política de investigación, innovación y vinculación en el plan de estudios, en la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia?	X		
	Capítulo II Del Docente Tutor			
Art. 16	¿La institución documenta que cuenta con mecanismos para evaluar la función del Docente Tutor como guía, orientador, asesor?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	¿La institución evidencia que cuenta con mecanismos para verificar la interacción y el acompañamiento tutorial entre el Docente Tutor y los Estudiantes en el proceso de construcción del conocimiento, socialización de avances y supervisión de práctica?	X		
Art. 17	¿La institución documenta que los Docentes Tutores cuentan con formación académica de acuerdo a la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		
	¿La institución documenta que sus Docentes Tutores cuentan con la formación metodológica y tecnológica para la modalidad y expresiones de la modalidad de educación a distancia en que se desempeñan?	X		
Art. 18	¿El número de horas de acompañamiento tutorial está en relación con el número de créditos de la asignatura y de la expresión de la modalidad de Educación a Distancia?	X		
Art. 19	¿La institución evidencia que posee los mecanismos para ofrecer a los Docentes Tutores la debida asistencia técnica para la gestión de los cursos?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	¿La institución documenta que cuenta con un Programa de Formación Continua para los Docentes?	X		
Art. 20	¿La institución evidencia que tiene definida la cantidad de Estudiantes por curso que el Docente Tutor debe atender en cada expresión de la modalidad de educación a distancia?	X		
	Capítulo III de los Estudiantes			
Art. 21	¿La institución evidencia que posee un programa de inducción para los estudiantes que ingresan por primera vez a la modalidad a distancia?	X		
Art. 22	¿El Plan de Estudios establece tiempo de dedicación requerido para que el estudiante realice las diversas actividades de aprendizaje individual y colaborativas programadas, de acuerdo con la modalidad?	X		
Art. 23	¿La institución evidencia estrategias para que los estudiantes de las diferentes expresiones de la modalidad a distancia participen en los planes de bienestar universitario?	X		
Art. 24	¿La institución evidencia que promueve la participación de los estudiantes en	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	actividades académicas, de investigación y vinculación?			
	¿La institución evidencia que los estudiantes participan en grupos de estudio y en actividades de formación complementaria?	X		
	Capítulo IV Del Diseño, Desarrollo y Evaluación de los Materiales para el Aprendizaje			
Art. 25	¿La institución documenta que cuenta con los criterios, lineamientos y procesos establecidos para el diseño pedagógico, producción y evaluación de materiales y recursos de aprendizaje a distancia?	X		
Art. 26	¿La institución documenta que cuenta con personal técnico capacitado para la asistencia a los docentes para el diseño de cursos y material didáctico?	X		
Art. 27	¿La institución evidencia que cuenta con la disponibilidad de los recursos humanos y tecnológicos que apoyen la producción de recursos y actividades de aprendizaje?	X		
Art. 28	¿La institución evidencia mecanismos para garantizar el respeto a los derechos de autor y propiedad intelectual?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	Título III Del Componente Tecnológico			
Art. 29	En el caso de que el plan de estudios sea ofertado en la expresión semipresencial con mediación virtual o en la expresión virtual, ¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma virtual de gestión de aprendizajes (LMS, por sus siglas en inglés)?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la infraestructura de conectividad y las condiciones necesarias para su desarrollo?	X		
Art. 30	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de la operación de la plataforma virtual de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los datos?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con las estrategias de seguimiento, auditoría y verificación de los procesos?	X		
Art. 31	¿La institución evidencia que comunica a los usuarios información pertinente sobre los requerimientos mínimos necesarios para	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	cursar el programa o curso a distancia según la modalidad?			
Art.32	¿La institución documenta que cuenta con las políticas y estrategias para el mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica que soporta el programa o curso con mediación virtual?	X		
Art.33	¿La institución evidencia que cuenta con recursos suficientes, adecuados y actualizados para la gestión de los procesos académicos de la modalidad a distancia?	X		
	Título IV. Del Componente Organizacional Capítulo I Organización, Administración y Gestión			
Art. 34	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para el soporte de los estudiantes y docentes tutores?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura para el aseguramiento de la calidad de las actividades y los recursos de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la estructura organizacional para la administración y la gestión del programa o	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	curso, congruente con la modalidad a distancia que se ofrece?			
Art. 35	¿El programa o curso de la modalidad a distancia pertenecen a una unidad académica administrativa de acuerdo con la estructura de cada institución?	X		
Art. 36	¿La institución evidencia que cuenta con una estructura organizativa para ejecutar procesos de planeación, administración, evaluación y seguimiento de los contenidos curriculares, de las experiencias investigativas y de vinculación?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con los sistemas de información y los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		
Art. 37	¿La institución evidencia que cuenta con una instancia que garantiza el soporte para el diseño, la producción, el montaje del material pedagógico y su apropiado mantenimiento?	X		
Art. 38	¿La estructura organizacional de la institución evidencia que cuenta con la unidad especializada de atención a la modalidad a distancia?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para estudiantes?	X		
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para docentes tutores?	X		
	¿La estructura organizacional de la institución garantiza el seguimiento para personal de apoyo?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con sistemas de información, bases de datos y de registro académico de la modalidad a distancia?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con los mecanismos pertinentes de admisión, permanencia y promoción de los Estudiantes acordes a la modalidad?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el ejercicio tutorial (funciones, responsabilidades y las actividades) para favorecer el aprendizaje del Estudiante?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con los lineamientos que regulan el tiempo de dedicación del Docente Tutor para las diferentes actividades propias de los cursos	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	a distancia, incluyendo las actividades de investigación y de vinculación?			
	¿La institución evidencia que aplica la evaluación de la calidad con los mismos criterios en todos los programas o cursos de la modalidad a distancia independientemente del centro, región o modalidad?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?	X		
	¿La institución evidencia que divulga la normativa para la gestión académica y administrativa de la Educación a Distancia?	X		
	Capítulo II De los Recursos Físicos y Financieros			
Art. 39	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos físicos para atender los requerimientos de los usuarios y asegurar la calidad de los procesos académicos conforme a la expresión de la modalidad a distancia que se ofrece?	X		
Art. 40	En el caso de programas o cursos que requieran Tutorías Presenciales, prácticas, clínicas o talleres:			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	¿La institución evidencia que cuenta con los medios educativos?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con el personal académico responsable?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con los espacios físicos donde se desarrollarán tales actividades?	X		
Art. 41	En el caso de los programas o cursos con mediación virtual:			
	¿La institución evidencia que cuenta con una plataforma para la gestión de los aprendizajes (LMS)?	X		
	¿La institución evidencia que cuenta con un sistema de gestión académica y administrativa y de apoyo en línea?	X		
	En el caso de que la institución produzca sus propios recursos de aprendizaje ¿Evidencia que cuenta con el <i>software</i> y <i>hardware</i> que permita la producción y/o reproducción de recursos de aprendizaje?	X		
	¿La institución evidencia que utiliza y aplica un software con herramientas de comunicación, interacción, evaluación y seguimiento?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	¿La institución evidencia que utiliza las herramientas para el uso, acceso y resguardo de bases de datos digitales?	X		
Art. 42	En el caso del plan de estudios los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución documenta que cuenta con la infraestructura de Hardware y Software para la administración de los procesos de formación e interacción entre los miembros de la comunidad de aprendizaje?	X		
	En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, ¿la institución evidencia que cuenta con las estrategias y dispositivos de seguridad de la información y de la red?	X		
Art. 43.	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con la capacidad tecnológica, el recurso humano y la infraestructura que garantice las exigencias de conectividad a la plataforma?	X		
	¿En el caso de los cursos o programas con mediación virtual, la institución evidencia que cuenta con el recurso para proveer el soporte técnico a los usuarios?	X		
Art. 44	¿La institución evidencia que en el plan estratégico se contempla la dotación, el mantenimiento y la renovación de la infraestructura física, tecnológica, así como	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	los recursos humanos para atender los requerimientos de la modalidad a distancia?			
Art. 45	¿La estrategia de comunicación explicita las características del programa o curso ofertado, lugares y condiciones dónde se desarrollarán las actividades de formación y conectividad.	X		
Art. 46	¿La institución evidencia que cuenta con los recursos presupuestales para la ejecución del curso o programa y para atender las funciones de docencia, investigación, vinculación e internacionalización?	X		
Art. 47	¿La institución evidencia que cuenta con políticas de asignación presupuestal acordes con el proyecto institucional y la modalidad a distancia que permitan mejorar de manera continua?	X		
	Título IV De La Apertura de Centros y Programas de Educación a Distancia Capítulo I Aprobación de Programas de Educación a Distancia			
Art. 4 y Art. 52	Para incorporar la Educación a Distancia en su Expresión Semipresencial, la institución: Evidencia que al menos el 39% de las actividades de aprendizaje se desarrollan a	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	Requerimientos	Si	No	Observaciones
	distancia y el porcentaje restante se desarrolla la modalidad presencial.			
Art. 52 d) Art. 53 e)	¿Evidencia que por lo menos el 25% de los Cursos del Plan de Estudio y sus recursos de aprendizaje están diseñados en la o las expresiones de la modalidad a distancia adoptadas?	X		
Art. 54 e)	¿Presenta un Plan de Acción con el cronograma para el desarrollo del restante 75% de los Cursos?	X		
Art. 53 Art. 4	Para incorporar la Educación a Distancia en Expresión Semipresencial con Mediación Virtual, la institución:			
	¿Evidencia que al menos entre el 40% y el 79% del diseño de las actividades de aprendizaje y sus contenidos se desarrollan en línea?	X		
Art. 54 Art. 4	Para incorporar la Educación a Distancia en la Modalidad Virtual la institución:			
	¿Evidencia que por lo menos el 80% de las actividades de aprendizaje serán mediadas a través de la Plataforma Virtual de Aprendizaje?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



A continuación, el señor Presidente cedió la palabra al representante de la universidad proponente el Doctor Edgardo Enamorado, quién solicitó se integrara a la comisión un nuevo miembro, a lo cual el representante de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; el Coronel y Lic. Gustavo Lanza, se manifestó para formar parte como nuevo miembro.

Quedando la comisión integrada de la siguiente forma:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina);
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

Tomando en cuenta que la recomendación de los miembros de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la Solicitud de Aprobación de Reforma al Plan de Estudios de la carrera de Gerencia de Negocios, en el Grado Académico de Licenciatura de la Universidad Tecnológica de Honduras UTH; para desarrollarse en el Campus de San Pedro Sula, bajo la modalidad presencial y a Distancia en su Expresión virtual; se hizo entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que presenten una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo y emitir el respectivo dictamen.

SÉPTIMO: PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DE COMISIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM; PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CENTRO REGIONAL DE UCENM SAN PEDRO SULA, CORTÉS. COMISIÓN: UPH (COORDINA), UNAH, UNITEC Y UNICAH. EMISIÓN DE DICTAMEN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo cedió la palabra a la MSc. Norma Martínez, Vicerrectora Académica de la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; quien en calidad de representante del Centro coordinador de la Comisión procedió a informar que se contaba con observaciones a la segunda versión de los documentos, siendo un Dictamen Favorable por la Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; un Dictamen Favorable con Observaciones por la Universidad Politécnica de Honduras, UPH; y un Dictamen No Favorable con Observaciones por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH; sin embargo al sumarse como nuevo integrante en la última sesión, la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH; presentó observaciones a la primera versión, por lo que manifestó que lo adecuado en tal caso, era esperar las observaciones del miembro sumado a la comisión sobre la segunda versión de documentos para presentar un dictamen integrado, respecto a la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés; y los documentos acompañados, manteniendo las observaciones entregadas por todos los miembros de la comisión para que consten en acta. Las observaciones presentadas se transcriben literalmente a continuación:

OBSERVACIONES

OBSERVACIONES INTEGRADAS DE COMISIÓN:

Proyecto	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM; PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CENTRO REGIONAL DE UCENM SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
Universidad	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO,
Proponente	UCENM
	Universidad Politécnica de Honduras, UPH (Coordina)
	Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH
Comisión	Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
	Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz”, UNICAH
Fecha	Viernes 28 de mayo del 2021

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo (CTC) realizada en Sesión Ordinaria No. 350 de fecha viernes 26 de marzo de 2021 relacionada con la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés; la Comisión Delegada por el Consejo Técnico Consultivo: **CONSIDERANDO:** Que se recibió de parte de la IES proponente en fecha 27 de marzo del año en curso los documentos correspondientes al diagnóstico, plan de estudios y planta docente de la carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura; y, que los documentos fueron revisados y analizados por parte de las IES miembros de comisión conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado y Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior y que en Sesión Ordinaria No. 351 del CTC de fecha 07 de mayo la comisión presentó observaciones para los documentos. **CONSIDERANDO:** Que por parte de la universidad proponente se solicitó en Sesión Ordinaria No. 351 del CTC de fecha 07 de mayo del 2021 integrar a la comisión un nuevo miembro y que el pleno aprobó dicha petición, integrándose en la comisión la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz”, UNICAH. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Politécnica de Honduras (UPH) como miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, presenta **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES**. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite **DICTAMEN NO FAVORABLE** a la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés; hasta que se atiendan las observaciones y recomendaciones consignadas en el documento de dictamen anexo (OFICIO VRA-No.354 -2021 de fecha 05 de mayo de 2021). **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC) como miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, presenta **DICTAMEN FAVORABLE**. **CONSIDERANDO:** Que la Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz” (UNICAH) como nuevo miembro de la Comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo, presentó en fecha 18 de mayo del 2021 **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** para la primera versión de los documentos. **POR TANTO,** la Comisión Delegada recomienda al Consejo Técnico Consultivo emitir **OBSERVACIONES** para la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM) y que se integren en una nueva versión de los documentos. Se anexan los dictámenes de cada uno de los miembros de comisión y se firman LAS OBSERVACIONES DE LA COMISIÓN en la ciudad de Tegucigalpa, D.C., a los 28 días del mes de mayo de 2021. Universidad Politécnica de Honduras, UPH; Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH;



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC; Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de La Paz”, UNICAH.”

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE HONDURAS, UPH:

Proyecto	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM; PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CENTRO REGIONAL DE UCENM SAN PEDRO SULA, CORTÉS.
Universidad Proponente	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM
Comisión	Universidad Politécnica de Honduras, UPH (Coordina) Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC
Fecha	Viernes 7 de mayo del 2021

En atención a la petición del Consejo Técnico Consultivo realizada en Sesión Ordinaria No. 350 de fecha viernes 26 de marzo de 2021 relacionada con la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés, la Universidad Politécnica de Honduras: **Considerando** que se recibió de parte de la IES proponente en fecha 27 de marzo del año en curso los documentos correspondientes al diagnóstico, plan de estudios y planta docente de la carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura; y, que los documentos fueron revisados y analizados conforme a la Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado y Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior. **Considerando** que para el documento presentado por la Universidad Proponente hay observaciones generales relacionadas con aspectos de forma y sugerencias en apartados específicos, mismos que se detallan y especifican en documentos adjuntos. Por tanto, la Universidad Politécnica de Honduras emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** a la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés, **Máster Norma Martínez, Vicerrectora Académica Universidad Politécnica de Honduras.**”

Guía de verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado, con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior.

Institución Solicitante:	Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM)
Carrera:	Enfermería
Grado:	Licenciatura
Modalidad:	Presencial
Centro en el que se ofrecerá	San Pedro Sula
Fecha:	Enero 2021

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1.	1.1. En la portada se presenta lo siguiente: - ¿Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Institución?	X		
	-¿En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera (Nombre de la carrera)?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	-¿Código de la carrera?	X		
	-¿Unidad responsable del proyecto?	X		
	-¿Lugar y fecha?	X		
1.2.	1.2. La Tabla de Contenido incluye: - ¿El tema y subtemas de cada capítulo?	X		
	- ¿El número de página en que se encuentran los capítulos?		X	Revisar números de página, y numeración de apartados y actualizar el índice ya que hay error en los marcadores de página.
1.3.	1.3. ¿Datos Generales de la Carrera, deben incluirse los siguientes: a. ¿Código y Nombre?		X	Se recomienda eliminar la palabra licenciatura ya que el nombre de la carrera es Enfermería en el grado académico de Licenciatura
Art.66, 67 y	b. ¿Modalidad de estudio?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
68 N.A. ¹	c. ¿Duración de la Carrera?	X		Se recomienda indicar en años el tiempo de servicio social para claridad de la duración de la carrera
	d. ¿Duración en períodos académicos?	X		
	- En un periodo con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica.			No aplica
	- En periodos con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada uno.	X		
	- En periodos con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno.”			No aplica
	e. ¿Duración de los Períodos Académicos?	X		
	f. ¿Requisitos de Ingreso?: - Generales		X	Se recomienda especificar y revisar respecto a requisitos que aparecen en perfil de ingreso

²N.A.: Normas Académicas de la Educación Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	- Específicos de la carrera si los hubiera.		X	Se recomienda especificar.
	g. Unidades Valorativas	X		
	h. Número de asignaturas	X		
	i. Nivel o Grado Académico que se alcanza	X		
	j. Acreditación (Título, Diploma)	X		
	k. Fecha inicial de funcionamiento de la carrera.	X		
2.	2. INTRODUCCIÓN			
	En la introducción se explica: - ¿Generalidades del Plan?:		X	Se recomienda incluir ya que inicia en antecedentes pág. 5
	- ¿Antecedentes del plan?	X		
	- ¿Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados?	X		Se recomienda revisar redacción del párrafo y dar prioridad a las instituciones más relacionadas a la



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
				carrera de enfermería
	- ¿Viabilidad para implementación?		X	Se recomienda ampliar apartado con información proporcionada en diagnóstico en apartados de plan de gestión administrativa y capacidades instaladas.
	- ¿Explicación de la estructura del documento?	X		
Art. 56 de las N.A.	3. MARCO CONTEXTUAL			
	El Marco Contextual expresa:			
	1. ¿Justificaciones sociales?	X		Se sugiere ampliar especificando justificaciones sociales de país.
	2. ¿Justificaciones económicas?	X		
	3. ¿Justificaciones político educativas?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	4. ¿Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país?	X		Se sugiere ampliar especificando justificaciones sociales de país.
3.	4. MARCO TEÓRICO			
	El Marco Teórico expresa principalmente: 4.1. ¿Fundamentación científica del campo del conocimiento?	X		
	4.2. ¿Fundamentación científica de la disciplina de la carrera?	X		
	4.3. ¿Fundamento filosófico?	X		
	4.4. ¿Doctrina pedagógica?	X		Se recomienda completar la información de la competencia función ya que el párrafo está incompleto.
	4.5. ¿Modelo curricular?	X		
4.	4. SINTESIS DEL DIAGNÓSTICO	X		Se recomienda mejorar aspectos de forma de tablas y figuras.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	5. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS			
5.	5.1. Perfil Profesional	X		
	Dentro del perfil profesional se describe:			
	5.1.1. ¿Perfil de ingreso?			
	1.1.2. ¿Perfil de egreso?	X		
	1.1.3. ¿Perfil ocupacional/mercado laboral?	X		
5.	5.2. El plan contempla los siguientes elementos:	x		
	- ¿Objetivos Generales del Plan (orientados a formación humana y profesional, realidad nacional y proceso de transformación social, conocimiento, habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer, desarrollar y cultivar el profesional que se desea formar, problemas del contexto social que se busca resolver con el desarrollo del Plan, actualidad científica y visión de futuro)?			
	- ¿Objetivos Específicos del Plan?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	5.3. La distribución de Asignaturas /Espacios de aprendizaje /Módulos contemplan:			
	5.3.1. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación General, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		
	5.3.2. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación Específica con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		
	5.3.3. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos Electivas con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		
	5.4. La Distribución de las Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos por: - ¿Período Académico, llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente?	X		
	- ¿Representa la disposición de las asignaturas en el espacio temporal previsto para el desarrollo de la carrera?	X		
	- ¿Permite suspesar la posible carga académica de los estudiantes en cada periodo?	X		
	5.5. ¿El Flujograma de Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, es	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	coherente con la distribución de asignaturas?			
	5.6. Las Descripciones Mínimas por Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, refleja los siguientes elementos coherente con el modelo educativo institucional (para la modalidad a distancia considerar los establecido en el Reglamento respectivo):	X		
	- ¿Código?			
	- ¿Nombre?	X		
	- ¿Unidades Valorativas/Créditos?	X		
	- Requisitos	X		
	- ¿Objetivos/competencias?	X		
	- ¿Contenidos (¿Contribuyen al logro de los objetivos y del perfil profesional?)?	X		
	- ¿Metodología?	X		
	- ¿Evaluación?	X		
	- ¿Bibliografía?	X		
6.	5.7. ¿Tabla de Equivalencia?		X	Se recomienda especificar ya que



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?			sólo se menciona la reglamentación.
7.	5.8. ¿Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia., con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		X	Se sugiere detallar ya que se menciona que los estudiantes que tengan las competencias teórico-prácticos de los espacios de aprendizaje correspondientes podrán solicitar suficiencia.
8.	5.9. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, que pueden ofrecer en Períodos Intensivos con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		X	No se especifica.
	5.10. ¿Requisitos de graduación?	X		
10.	6. Presenta los recursos que viabilizan la ejecución del Plan			
	5.5. Recursos Humanos (usar matriz de planta docente)	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	5.6. Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)	X		
	5.7. Recursos Materiales	X		
	5.8. Recursos Financieros	X		
	5.9. Acuerdos y Convenios	X		
	5.10. Plan de desarrollo/inversión/implementación	X		

Guía de verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

Institución Solicitante:	UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM
Petición:	SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM; PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CENTRO REGIONAL DE UCENM SAN PEDRO SULA, CORTÉS
Fecha:	ENERO 2021



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION				
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera: 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	X		
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X		Mejorar presentación y unificar tipo de letra.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
2. INTRODUCCIÓN	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso Investigativo 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo 4.- Explicación de cómo se presenta el documento	X		
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socio-económicos Internacionales	X		
4. CONTEXTUALIZACIÓN	1.- Identificación de la Institución	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
INSTITUCIONAL	2.- Visión y Misión Institucional 3.- Responsables del proyecto			
5. MARCO TEORICO	FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN: 1.-Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas. 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	<ol style="list-style-type: none">1. Metodología de la investigación2. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación3. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios4. Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada5. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña6. Mercado laboral de los profesionales egresados7. Conclusiones y Recomendaciones de resultados	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
7. PLAN DE FACTIBILIDAD / IMPLEMENTACIÓN	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 2. Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas 3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos 4. Plan de inversión / desarrollo	X		
8. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 1.1. Instrumentos de Investigación aplicados 1.2. Evidencias graficas del proceso investigativo	X		

POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA, UNITEC:

PRIMER DICTAMEN. Solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés. En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

analizar la información correspondiente a la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés; y emitir Dictamen para la aprobación de este. Por este medio, se hace constar que la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, ha enviado la propuesta de solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de **Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés**, se revisó el Diagnóstico y el Plan de Estudios verificando el cumplimiento de lo requerido por la Dirección de Educación Superior. Por lo tanto, UNITEC como parte de la comisión del Consejo Técnico Consultivo emite dictamen **FAVORABLE** para la solicitud de aprobación de creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés. Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 30 días del mes de abril de 2021. ATTE. Martha Zepeda, Directora Desarrollo Curricular.

Solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés.

1. DIAGNÓSTICO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	Cumple
	En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del diagnóstico	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	Cumple
	Explicación del proceso Investigativo	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	Cumple
	Explicación de cómo se presenta el documento	Cumple
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	Cumple
	Educativa	Cumple
	Política	Cumple
	Escenario socio-económico Internacional	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	Cumple
	Visión y Misión Institucional	Cumple
	Responsables del proyecto	Cumple
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	Cumple
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas	Cumple
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	Cumple
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	OBSERVACIONES
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	Cumple
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	Cumple
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	Cumple
	Instrumentos de Investigación aplicados	Cumple
	Evidencias gráficas del proceso investigativo	Cumple
	Plan de gestión administrativa financiera para implementar la carrera	Cumple
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	Cumple
	Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas.	Cumple
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	Cumple

2. PLAN DE ESTUDIOS

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	OBSERVACIONES
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN		
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	Cumple
	Código de la carrera	Cumple
	Unidad responsable del proyecto	Cumple
	Lugar y fecha	Cumple
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	Cumple
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	Cumple
1.3 Datos Generales de la Carrera	Tabla de Datos generales	Cumple
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	Cumple
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	Cumple
	Viabilidad para implementación del Plan	Cumple
	Limitantes para implementación del Plan	Cumple
	Explicación del documento	Cumple
2. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	Cumple
	Justificaciones sociales	Cumple
	Justificaciones económicas	Cumple
	Justificaciones político – educativas.	Cumple
	Necesidades prácticas prioritarias	Cumple
	Fundamento filosófico	Cumple
	Doctrina pedagógica	Cumple
3. SÍNTESIS DEL DIAGNOSTICO	Síntesis de información cualitativa y cuantitativa significativa, que justifican la creación e implementación de la carrera, dado que es una	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

	demanda real de la sociedad y sus diferentes actores.	
4. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de ingreso	Cumple
	Perfil de egreso	Cumple
5. ESTRUCTURA DEL PLAN	Generales	Cumple
	Específicos	Cumple
	Asignaturas de formación general	Cumple
	Asignaturas de formación específica	Cumple
	Asignaturas Electivas	Cumple
	Distribución de asignaturas por periodo académico	Cumple
	Flujograma de asignaturas	Cumple
	Descripciones mínimas por asignaturas	Cumple
	Tabla de equivalencia (pregrado)	Cumple
	Asignaturas por suficiencia (pregrado)	Cumple
	Descripción de Práctica Profesional	Cumple
	Explicación de Vinculación Social	Cumple
	Requisitos de graduación	Cumple
	Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales, financieros, acuerdos. Convenios, biblioteca, laboratorios)	Cumple
Plan estratégico de implementación de la carrera	Cumple	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 352
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, UNAH:



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerrectoría Académica

Año Académico
 "Centenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22168100 Ext: 110248
 vrc@unah.edu.hn

OFICIO VRA-No.354 -2021
 05 de mayo de 2021

Coronel y Licenciado
GUSTAVO ALONZO LANZA
 Rector Universidad Politécnica de Honduras (UPH)
 Coordinador de Comisión de Dictamen del Consejo Técnico Consultivo
 Su Despacho

Estimado señor Rector:

En seguimiento a la Comisión de Dictamen delegada por el Consejo Técnico Consultivo por este medio me dirijo a usted, para remitir el Dictamen de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), sobre la Solicitud de Aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio" (UCENM), para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés.

Sin otro particular, me suscribo de usted con las consideraciones debidas.



Beinda Flores de Mendoza
 MAE: BEINDA FLORES DE MENDOZA
 Vicerrectoría Académica a.i.

Cc: Abog. Maria Antonia Suaza/Rectora Univ.Cristiana Evangélica "Nuevo Milenio" (UCENM).
 Cc: Dr. Marian Brevé /Rector Universidad Tecnológica Centroamericana (UNITEC).
 Cc: MSc. Lourdes Murcia/Directora de Educación Superior (DES).

Cc: Archivo

AS

1



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerectoría Académica

Tel. 22168100 Ext. 110348
vra@unah.edu.hn

*Año Académico:
"Escenario de Independencia (1821-2021)"*

DICTAMEN DE LA UNAH SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA "NUEVO MILENIO" (UCENM), PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CENTRO REGIONAL DE UCENM SAN PEDRO SULA, CORTÉS.

Visto, revisado y analizado la documentación recibida, relacionado a la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, para ser desarrollada en la modalidad presencial en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés.



CONSIDERANDO: Que, la Constitución de la República de Honduras, en su Artículo 160 confiere a la UNAH la responsabilidad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional y además de programar su participación en la transformación de la sociedad hondureña.

CONSIDERANDO: Que la educación superior tiene como fines la investigación científica, humanística y tecnológica; la difusión general de la cultura; el estudio de los problemas nacionales; la creación y transmisión de la ciencia y el fortalecimiento de la identidad nacional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 56 de las Normas Académicas de Educación Superior mandan que la apertura y funcionamiento de carreras deberá fundamentarse mediante un diagnóstico que identifique necesidades planteadas para el desarrollo socioeconómico, científico, tecnológico, y cultural del país, la región o el contexto internacional.

CONSIDERANDO: Que el artículo 82 de las Normas Académicas de Educación Superior establece que el plan de estudios es el documento legal que encierra la síntesis instrumental de formación profesional, humanística, científica y tecnológica, en el que se estructuran los fundamentos, objetivos, contenidos, estrategias y recursos de enseñanza aprendizaje, considerados como esenciales para el establecimiento y desarrollo de una carrera o estudios de posgrado. Deberán estructurarse conforme a un perfil profesional.

CONSIDERANDO: la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), es un centro del Nivel de Educación Superior de carácter privado, sin fines de lucro, con la finalidad de promover la educación superior en Honduras, legalmente constituida, mediante personería jurídica No.201-99 otorgada por la Secretaría de Gobernación, el 30 de noviembre de 1995; ligada a la creación de la fundación cristiana para la educación Superior (FUNDACRES).

CONSIDERANDO: Que la misión de UCENM es ser una institución de educación superior dedicada a la formación de profesionales con compromiso de innovación y transformación social, basados en principios y valores cristianos, que contribuyan al desarrollo integral, mediante la docencia, investigación y vinculación nacional internacional, con el uso de tecnologías de última generación y la participación de talento humano de excelencia.

CONSIDERANDO: Que la Enfermería como ciencia humana práctica, es un conjunto organizado de conocimientos abstractos, avalados por la investigación científica y el análisis lógico, que tienen por objetivo desarrollar los conocimientos que servirán para definir y guiar la práctica de la profesión, permitiendo identificar



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerectoría Académica

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22106100 Ext: 116246
vra@unah.edu.hn

y describir el cuidado como actividad humana de supervivencia y mantenimiento de la salud a lo largo de la historia; identificando en ellas, conceptos de salud/enfermedad/atención.

CONSIDERANDO: Que la UNAH ha recibido y analizado la propuesta curricular de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio (UCENM), para su funcionamiento en la modalidad presencial, identificando lo siguiente:

DICTAMINA

Verificación del cumplimiento de requerimientos para la creación de carreras de grado (aplica para maestría y carreras técnicas), con su respectivo plan de estudio, según guía para la elaboración de planes de estudio en el nivel de Educación Superior.

Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
1.	1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN			
1.1.	1.1. En la portada se presenta lo siguiente: - ¿Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de la Institución? - ¿En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera (Nombre de la carrera)? - ¿Código de la carrera? - ¿Unidad responsable del proyecto? - ¿Lugar y fecha?	X		
		X		
		X		
		X		
		X		
1.2.	1.2. La Tabla de Contenido incluye: - ¿El tema y subtemas de cada capítulo? - ¿El número de página en que se encuentran los capítulos?		X	Primero aparecen los datos generales Debe revisarse, pues algunos de los subapartados no aparecen contenidos, algunos si se encuentran en el interior, pero otros no, revisar y ajustar.
			X	Pág. 3 muestra un error.
1.3.	1.3. ¿Datos Generales de la Carrera, deben incluirse los siguientes: a. ¿Código y Nombre?	X		Estos deben unificarse en ambos documentos (Diagnóstico y Plan de Estudio)
		X		Nombre de la Carrera únicamente se debe escribir Enfermería
Art.66, 67 y 68	b. ¿Modalidad de estudio?	X		
	c. ¿Duración de la Carrera?		X	Aclarar 4 años más el servicio social (5 años o 4 años 6 meses)
	d. ¿Duración en periodos académicos?	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

N.A. ¹	- En un periodo con un mínimo de treinta y dos (32) semanas de actividad académica.			No aplica
	- En periodos con un mínimo de quince (15) semanas de actividad académica cada uno.	X		
	- En periodos con un mínimo de once (11) semanas de actividad académica cada uno. ²		X	Hay espacios que deben tener mayor rigor
	e. ¿Duración de los Periodos Académicos?		X	15 semanas
	f. ¿Requisitos de Ingreso?: - Generales		X	Falta describirlos requisitos, están muy generales.
	- Específicos de la carrera si los hubiera.		X	Tampoco están definidos, los específicos de la carrera.
	g. Unidades Valorativas	X		187 U.V.
	h. Número de asignaturas	X		49 +S.S. En el Número de Asignaturas, se debe dejar especificado si son 49, pues el servicio social entendemos es la práctica que el estudiante realiza al haber aprobado todas las asignaturas, por lo tanto, no cuenta en el número de asignaturas
	i. Nivel o Grado Académico que se alcanza	X		
	j. Acreditación (Título, Diploma)	X		
	k. Fecha inicial de funcionamiento de la carrera.	X		
2.	2. INTRODUCCIÓN			
	En la introducción se explica: - ¿Generalidades del Plan?:		X	Falta completar las generalidades del plan
	- ¿Antecedentes del plan?	X		
Ref.	ELEMENTOS DEL PLAN DE ESTUDIOS	SI	NO	OBSERVACIONES
	- ¿Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados?		X	Mencionan que participe Empresa Nacional portuaria, porque la consideran si es enfermería la carrera.
	- ¿Viabilidad para implementación?		X	No se observa los laboratorios con simuladores en los cuales las

¹ N.A.: Normas Académicas de la Educación Superior



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerrectoría Académica

Año Académico
" Bicentenario de Independencia (1821-2021) "

Tel: 22168108 Ext: 118248
vra@unah.edu.hn

			estudiantes aprenderá para ejecutaria, se sugiere ampliar y fundamentar con criterios académicos
	- ¿Explicación de la estructura del documento?	X	
Art. 56 de las N.A.	3. MARCO CONTEXTUAL		X Falta completar con toda la estructura que contempla el marco contextual.
	El Marco Contextual expresa:		
	1. ¿Justificaciones sociales?		Del subapartado 2.2 justificaciones sociales (pag.10). Se sugiere exponer cómo el futuro profesional de la carrera de Enfermería tiene intervención Social, y de qué forma dará respuestas a los problemas de las interacciones personales y su entorno en los diversos contextos sociales. También debe abordarse desde el manejo de la clínica, donde la intervención es más directa con la persona/paciente partiendo de los niveles de intervención en salud: Promoción, Prevención, Detección, Tratamiento y recuperación.
	2. ¿Justificaciones económicas?		
	3. ¿Justificaciones político-educativas?		
	4. ¿Necesidades prioritarias para el desarrollo científico, tecnológico y cultural del país?		No responden a las necesidades de contexto, deben enfatizar incluir y fortalecer varios aspectos de la formación
3.	4. MARCO TEÓRICO	X	
	El Marco Teórico expresa principalmente:		X Falta completar esta información
	4.1. ¿Fundamentación científica del campo del conocimiento?		
	4.2. ¿Fundamentación científica de la disciplina de la carrera?		
	4.3. ¿Fundamento filosófico?		
	4.4. ¿Doctrina pedagógica?	X	No hay claridad. Del sub apartado 2.7doctrina pedagógica, en la pág. 24, la Competencia Función, no está clara

5



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría Académica

Año Académico
" Bicentenario de Independencia (1821-2021) "

Tel: 22166100 Ext: 116240
vra@unah.edu.hn

			la explicación, además está incompleta, se debe revisar
	4.5. ¿Modelo curricular?	X	Se solicita completar este espacio, no cuentan con un modelo curricular que se defina claramente.
	5. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS	X	En el documento no aparece como propuesta del plan de estudios, sino como perfil profesional del graduado
4.	5.1. Perfil Profesional Dentro del perfil profesional se describe: 5.1.1. ¿Perfil de ingreso?	X	El perfil de ingresos y egresos no está dentro de la propuesta del plan de estudios.
	5.1.2. ¿Perfil de egreso?	X	
	5.1.3. ¿Perfil ocupacional/mercado laboral?	X	En el perfil ocupacional, falta la función docente del Profesional de Enfermería. Del sub apartado 4.3 perfil ocupacional (pag.39), enumeran tres funciones del profesional de la enfermería, con base al Manual de Puestos y Salarios (está incompleta la información brindada), esta clasificación se sugiere utilizarla para las contrataciones de personal. Cabe destacar que el quehacer fundamental de la Enfermería enfatiza cuatro grandes Áreas o Campos de Acción del ejercicio profesional: Cuidado/Atención directa, Administración, Docencia e Investigación, las cuales van orientadas a la preservación de la salud, mediante sus Niveles de Atención: Promoción, Prevención, Recuperación y Rehabilitación
5.	5.2. El plan contempla los siguientes elementos: - ¿Objetivos Generales del Plan (orientados a formación humana y profesional, realidad nacional y proceso de transformación social, conocimiento, habilidades, destrezas, valores y actitudes que debe poseer, desarrollar y cultivar el profesional que se desea formar, problemas del contexto social que se busca resolver con	X	No está claro, se observa debilidad en algunos aspectos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

Año Académico
"Centenario de Independencia (1821-2021)"

el desarrollo del Plan, actualidad científica y visión de futuro)?			
¿Objetivos Específicos del Plan?	X		
5.3. La distribución de Asignaturas /Espacios de aprendizaje /Módulos contemplan:			El espacio de aprendizaje del cuidado gineco obstétrico, debe ser impartida hacia el cuidado de

			Enfermería, por una Profesional de Enfermería. Además, hay incongruencia en algunos espacios, así como también no llevan una secuencia que facilite el andamiaje y la coherencia.
5.3.1. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación General, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?	X		Se les realiza la observación de solamente una química general en el programa. Se debe considerar eliminar computación ya que el estudiante ya trae esa habilidad adquirida en el nivel secundaria y si se deja debe ser como optativa. No incluyeron un segundo idioma y ese espacio si es importante para el estudiante. El subapartado 5.4 de debe denominar Asignaturas de formación General (ver 5.3.1, pag.40), este apartado según las Normas académicas del nivel de Educación Superior Art. 87 no podrá exceder de 8 asignaturas: español, Filosofía, Sociología e Historia de Honduras, estas tendrán 4 uv; y no menos de 3 asignaturas optativas, una de las cuales deberá ser seleccionada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Año Académico
"Centenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22166100 Ext: 116246
vra@unah.hn



			en el campo de las Ciencias Naturales, las optativas tendrán un peso académico de 3 uv.
5.3.2. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos de Formación Específica con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detallados y Requisitos?	X		Se solicita que las clases de apoyo vayan enlazadas con las clases profesionalizantes de Enfermería. El subapartado 5.5 Asignaturas de Formación Específica, aquí debe enlistar todas las demás asignaturas que son de formación específica de la carrera de enfermería, por lo que deben replantearse los apartados 5.4, 5.4.1, 5.4.2. (pág. 41-43)
5.3.3. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos Electivos con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detallados y Requisitos?	X		Faltan más espacios de aprendizaje de investigación, que sean impartidos por profesionales de Enfermería, dado que es una función del profesional de Enfermería. Hay espacios pedagógicos que necesitan más unidades valorativas.
5.4. La Distribución de las Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos por: - ¿Período Académico, llevan una secuencia vertical y horizontal pertinente?	X		No evidencia una organización adecuada de este programa. Falta definir bien esta estructura de lo sencillo a lo complejo. En esta parte no es pertinente, dado que no existe la posibilidad de que en el XI Período se establezcan 3 espacios de aprendizaje prácticos, independientes uno del otro, donde el estudiante tendrá que ejecutar 3 prácticas diferentes como son: Cuidado quirúrgico, infancia y adolescencia, y adulto y gerontología. Sub apartado 5.7 Distribución de Asignaturas por periodo académico, según la guía de educación superior, (Pág. 43, 5.5 Distribución de Espacios de Aprendizaje por



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22184100, 22118418
vra@unah.hn



			Periodo Académico) se sugiere colocar el año al que corresponden los periodos académicos, de igual forma plantearlo en UV y no en CA.
	- ¿Representa la disposición de las asignaturas en el espacio temporal previsto para el desarrollo de la carrera?	X	No
	- ¿Permite sopesar la posible carga académica de los estudiantes en cada periodo?	X	Hay periodos que necesitan más tiempo.
5.5.	¿El Flujo de Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, es coherente con la distribución de asignaturas?	X	Es irregular, porque si existen espacios de aprendizaje que no necesitan requisitos, ¿por qué dejar para séptimo, octavo y noveno periodo Historia de Honduras que es base en la carrera?. Se sugiere mejor organización.
5.6.	Las Descripciones Mínimas por Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, refleja los siguientes elementos coherente con el modelo educativo institucional (para la modalidad a distancia considerar los establecido en el Reglamento respectivo): - ¿Código?	X	Se debe sustituir Espacio de Aprendizaje por Asignatura. -Se debe sustituir Créditos Académicos por Unidad Valorativa (UV), puesto que los proponentes desde un inicio establecieron como unidad de medida académica la Unidad Valorativa y no el crédito académico. Se solicita expresen el cálculo de horas teóricas y prácticas, y en qué momento lo van a poder integrar las y los estudiantes. Hay redundancia de asignaturas, en especial en la atención a la mujer y ginecológica, aparece muy fraccionada. No se valora una asignatura para la parte crítica de Enfermería, no existe un andamiaje claro, las asignaturas profesionalizantes están homogéneas. Se valoran demasiada fraccionada.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Año Académico
"Centenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.hn



			Revisar en todas las descripciones mínimas el cálculo de horas prácticas, teóricas, trabajo autónomo, horas semanales y horas del periodo, pues no queda claro el cálculo de las mismas, por lo que se hace necesario se explique cómo realizaron el cálculo para ello
- ¿Nombre?	X		No existe coherencia en las clases profesionalizantes con el ciclo de la vida.
- ¿Unidades Valorativas/Créditos?	X		Muy poco valor en unidades valorativas para las clases profesionalizantes, considerando el contenido es grande.
- Requisitos	X		
- ¿Objetivos/competencias?	X		Las competencias para las clases profesionalizantes no son pertinentes, especialmente las de inicio, ya que no tienen relación los contenidos y el nombre del espacio.
- ¿Contenidos (¿Contribuyen al logro de los objetivos y del perfil profesional?)	X		Los contenidos no tienen relación con el nombre del espacio pedagógico, por lo mismo las competencias no son pertinentes, se debe hacer una revisión de los contenidos y el nombre del espacio pedagógico. Algunos de ellos no logran las competencias para el perfil Algunos contenidos ni siquiera son mencionados, ejemplo en ningún espacio le enseñan al estudiante al diseño de proyecto
- ¿Metodología?	X		Incrementar la variación
- ¿Evaluación?	X		Mejorar estrategias, puesto que se hace necesario adaptarse a nuevos Sistemas de Evaluación de Competencias. Todas contemplan los tres (3) tipos de Evaluaciones: Diagnóstica, Formativa y Sumativa.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 116240
vro@unah.edu.hn

Año Académico:
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"



		<p>Se sugiere enfatizar más en las evaluaciones con intenciones Diagnósticas y Formativas, por ejemplo, en las asignaturas de Formación Específica de la disciplina es importante conocer los conocimientos previos que tiene el estudiante.</p> <p>Una forma de evaluación Formativa muy indispensable en las Cámaras del área de la Salud es la Devolución de Técnicas para ser puestas en práctica primero en el aula y luego con el paciente, otra Técnica muy indispensable es la presentación de Estudios de Caso, eligiendo un paciente con determinada patología y elaborar el Cuadro Clínico con su respectiva Anamnesis y Examen Clínico, en donde el estudiante se apoya también de las asignaturas de Formación Electiva, por ejemplo: Anatomía, Farmacología, Fisiología entre otras; mismas que ayudarán al estudiante a la comprensión integral de la enfermedad y su tratamiento, llegando a su fin último: el Diagnóstico Clínico, para posteriormente ser presentado el caso en mención al interior del aula y generar Debates entre los estudiantes, esta es una Técnica de mucho valor en el Campo de la Salud y específicamente en la Disciplina de la Enfermería.</p>
--	--	---



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerectoría Académica

Año Académico
"Ecuadoriano de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22166100 Ext: 110240
vro@unah.edu.hn

	¿Bibliografía?	X	Actualizar bibliografía porque alguna literatura cuenta con de 10 y 20 años de publicación. Se entiende que hay clásicos y que estos deben mantenerse, también se debe citar de acuerdo con las Normas APA.
6.	5.7. ¿Tabla de Equivalencia? ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		
7.	5.8. ¿Asignaturas que pueden ser aprobadas mediante exámenes de suficiencia?, con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		
8.	5.9. ¿Asignaturas/Espacios de Aprendizaje/Módulos, que pueden ofrecer en Periodos Intensivos con su respectivo: Código, nombre, Unidades Valorativas/Créditos detalladas y Requisitos?		
	5.10. ¿Requisitos de graduación?	X	
10.	6. Presenta los recursos que viabilizan la ejecución del Plan		
	5.6. Recursos Humanos (usar matriz de planta docente)	X	Faltan más profesionales de la Enfermería, no se ven reflejadas las asignaturas impartidas por profesionales de la Enfermería, ¿La carrera es para formar médicos o Profesionales de la Enfermería?
	5.7. Infraestructura y Equipamiento (descripción y fotografías)	X	No existen laboratorios de Enfermería con sus respectivos simuladores. Se dará apoyo con visitas a alguna necroteca, para asignaturas morfológicas.
	5.8. Recursos Materiales	X	Faltan
	5.9. Recursos Financieros	X	
	5.10. Acuerdos y Convenios	X	
	5.11. Plan de desarrollo/inversión/implementación	X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerrectoría Académica

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22166100 Ext: 1102M
vro@unah.edu.hn

Observaciones:

1. Computación debería ser un espacio de aprendizaje optativo ya que el estudiante ya trae conocimientos previos, hasta su secundaria viene con esta titulación y además les colocaron muchas unidades valorativas, que deberían agregárselas a las clases profesionalizantes propias de la carrera.
2. En el espacio pedagógica introducción a la salud, no es pertinente enseñarle semiología, porque solo es una asignatura introductoria para conocer que es la salud- enfermedad y la relación que se origina con el paciente al ser un prestador de los servicios de salud, además ni morfología humana ha cursado hasta ese momento el estudiante, porque la tienen diseñada para el segundo periodo.
3. Las competencias y los temas que plasman no van enlazados con los nombres de las asignaturas o espacios pedagógicos ejemplo de ellos son: introducción a la salud que tienen en la unidad 1 la historia a través de la entrevista (revisión semiológica del paciente), fundamentos y procesos de enfermería, en este espacio el estudiante ya tendrá que atender pacientes quirúrgicos, ni las técnicas básicas de movilización, limpieza y desinfección de la unidad, arreglo de cama, baño del paciente etc. ni mucho menos le hablan de las teorías de enfermería para fundamentar en cuidado y la aplicación del PAE, amerita una amplia revisión de todos los espacios pedagógicos y sus contenidos temáticos tomando en cuenta el quehacer holístico del profesional de enfermería a nivel nacional e internacional.
4. El espacio enfermería y salud familiar no tiene ningún aprendizaje para que el estudiante atienda la salud de las familias, los contenidos son vagos y no precisos según el nombre del espacio pedagógico (le debería de quitar o reorientar).
5. La enfermería en cuidados gineco obstétricos debería ir antes de las enfermeras y el neonato, también se ve que esta enfermería no tiene práctica y eso es de fundamental importancia para desarrollar la habilidad técnico científico del estudiante.
6. En la pág. 77, LEF-102 Técnicas de Atención al Paciente, esta asignatura expone una serie de procedimientos a realizar al paciente, se sugiere sintetizar su contenido y dividir la atención al Paciente Adulto y al Paciente pediátrico, dado que como están presentadas combinan la atención a ambos, es importante identificar cuáles y a qué tipo de paciente se estarían proporcionando. También tomando en consideración la duración del periodo académico.
7. Pág. 93, LEF-103, Enfermería Comunitaria, se sugiere revisar los contenidos de acuerdo a las Competencias a adquirir y los Resultados esperados, así también tomar en cuenta incorporar como tema central para la Comunidad la Atención Primaria en Salud, (APS). (Temática que se ha venido abordando en el diagnóstico y plan de estudio).
8. Pág. 108, LEF-205, Enfermería de la Mujer y Neonato, se debe considerar la temática, la cual esta extensa en contenido, tomando en consideración el tiempo para el desarrollo de la asignatura, debe responder concretamente a los resultados de aprendizaje y competencias.
9. Pág. 144, LEF-311, Enfermería de la Infancia y Adolescencia, se sugiere concretizar los contenidos temáticos, sería conveniente separar los contenidos para la infancia y para la adolescencia, así también que respondan a los resultados de aprendizaje.
10. Pág. 160, LEF-313 Enfermería y el Cuidado Quirúrgico, contempla dentro de su contenido: Fármacos más utilizados en anestesia y Reanimación, Manejo de la vía aérea, Intubación endotraqueal Ventilación Mecánica, Modalidades de la anestesia: Anestesia raquídea o subaracnoidea, Anestesia peridural, Descripción y manejo de los aparatos de anestesia, Fármacos más utilizados en anestesia



13



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerrectoría Académica

Año Académico
"Centenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22166100 Ext: 116248
 vrc@unah.edu.hn

y reanimación, Manejo de la vía aérea, Intubación endotraqueal, Ventilación mecánica. Estas técnicas son de manejo avanzado, las cuales no corresponden a la responsabilidad directa del profesional de la enfermería, se pueden tener los conocimientos en el caso de un evento particular para conocer su manejo, pero por lo general en maniobras de Resucitación es un trabajo en equipo, se sugiere revisar todo el contenido temático de la asignatura, considerando el quehacer fundamental de la profesión, así como el tiempo de duración del periodo académico, revisar las numeraciones y contenidos repetidos.

11. La asignatura LF-103, Enfermería Comunitaria (Pág.93) y LEF-208 Práctica Enfermería Comunitaria (Pág. 125), se sugiere ubicarlas en el mismo periodo, dado que sus contenidos son secuencia de la asignatura LEF-303, puesto que sus temas son muy similares, y en otros casos están subsumidos dentro de cualquiera de las asignaturas, se puede considerar dividir los contenidos temáticos puesto que en algunos están muy pobres y en otros no, la asignatura que está como expuesta como práctica se puede plantear como Laboratorio. Lo mismo sucede con las siguientes asignaturas: LEF-205 Enfermería de la Mujer y Neonato pág. 108, LEF-209 Práctica Enfermería de la Mujer y Neonato (pág. 127), se sugiere revisar los contenidos, LEF-311 Enfermería de la Infancia y la Adolescencia pág. 144, LEF-313 Enfermería y el Cuidado Quirúrgico pág. 160, LEF-318 Enfermería en Gerontología pág.182, LEF-421 Práctica Enfermería y el Cuidado Quirúrgico pág. 201, LEF- 422 Práctica de la Infancia y la Adolescencia pág. 203, LEF-423 Práctica de Enfermería en Adulto y Gerontología, pág. 205.

12. En la Pág. 166, la asignatura LEF-315 Enfermería en Urgencias Médicas, la Sub Competencia NO. 3 se lee: "Adquiere destrezas, habilidades y técnicas para el manejo de pacientes gran quemados y con hipotermia severa." Se debe revisar puesto que la redacción está incompleta y no se comprende lo expuesto. En la misma asignatura Enfermería en Urgencias Médicas LEF- 315, el Contenido Temático

3. Exploraciones complementarias en urgencias:

- Hematimetría, conocida más comúnmente como Hemograma.
- Bioquímica sanguínea
- Estudios de coagulación: ¿qué tipos de estudios?
- Análisis elemental de orina.
- Gasometría arterial y pulsioximetría
- Radiografía de tórax
- Radiografía simple de abdomen
- TAC craneal
- Resonancia magnética

Se sugiere revisar este contenido, que si bien es cierto el profesional de la Enfermería se enfrenta cada vez más a los avances de la ciencia y a tener la experticia y el conocimiento de procedimientos complejos. Sin embargo, con la complejidad y el tiempo de desarrollo de la asignatura no se deberían considerar de forma abierta dar este tipo de contenidos temáticos, puesto que para su comprensión requerirían de una asignatura en Radiología, la cual se debe contemplarse para estudios de posgrado y no para un nivel de Licenciatura.

-El Contenido Temático 4. Principios básicos en electrocardiografía:

- Introducción al electrocardiograma
- Lectura del ECG. Ritmo Sinusal, el término correcto es Ritmo Sinusal
- Bloqueo de rama
- Cardiopatía isquémica.
- Arritmias cardíacas



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 116246
vra@unah.edu.hn

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Estos contenidos no están al nivel de una Licenciatura, dada la complejidad de la temática estos se deberían contemplar para un nivel de posgrado, para comprender estos términos el profesional de la Enfermería requiere de una comprensión absoluta del Electrocardiograma (EKG); para poder diferenciar un ritmo normal, de una arritmia o un bloqueo de rama, el cual se origina en la mayoría de los casos por Infarto Agudo de Miocardio (IAM) y esta patología por una parte no está contemplada dentro de los contenidos y también se requiere de un estudio avanzado de la misma. Por todo lo anterior se sugiere tomar en consideración lo recomendado.

13. Todas las asignaturas están planteadas en modalidad presencial, se sugiere considerar cuáles de ellas pueden ser cursadas virtualmente, parcial o total. La educación virtual pretende incidir en el uso creciente de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), y motivar el interés de los docentes, al ofrecer modelos novedosos de gestión educativa centrados en los alumnos con el uso de Entornos Virtuales de Aprendizaje.
14. Del apartado 5.8. Tabla de equivalencias (pág. 208) se sugiere revisar la enumeración pues como hacen falta algunos subapartados y según la guía de educación superior, este sería el 5.10 Tabla de Equivalencia.
15. De igual forma se sugiere que se revise según el orden y nombre correcto de este apartado 5.9 Exámenes por suficiencia (pág. 208), se debe corregir la numeración la cual sería el 5.11 Asignaturas por suficiencia que es el nombre correcto. Cabe mencionar que la determinación de qué asignaturas pueden ser aprobadas mediante exámenes de Suficiencia, estará condicionada, primordialmente, por la naturaleza de la asignatura y por la circunstancia de que el centro de Educación Superior disponga de los recursos y técnicas de evaluación adecuadas que aseguren una exploración suficiente y un resultado confiable, identificando cada asignatura con: Código, Nombre y Unidades Valorativas de cada una. Se debe considerar que asignaturas pueden ser aprobadas por examen de suficiencia, colocándolas en este espacio en forma de cuadro, 9 para su mejor visualización.
16. Después del subapartado exámenes de suficiencia, continúa el de Asignaturas que pueden ofrecerse en periodos intensivos, pero entendemos que esta propuesta no lo contempla. En este caso continuaría el subapartado 5.12 Identificación de Asignaturas (códigos) este apartado está en la pág. 209, se debe corregir, ordenar y nombrar según lo indica la guía de educación superior; aquí lo que se solicita es que los proponentes expliquen el significado de la codificación que dieron para cada asignatura, es explicar la conformación de los códigos, de las letras y números asignados a una determinada asignatura, por ejemplo: El Código de asignaturas consistirá en seis o siete símbolos:

Tres (3) letras mayúsculas y tres (3) o cuatro (4) números dígitos. Estos símbolos se aplicarán e interpretarán de la siguiente manera: las dos primeras letras identifican la carrera, la tercera letra indica si la asignatura es de Formación General (G) o de Formación Específica (E). Los dos primeros dígitos indican número de orden de la asignatura (03, 12, 28) en la totalidad del plan. El tercer dígito representa el número del periodo académico a que corresponde.

Se sugiere suprimir el cuadro que contiene el listado de asignaturas pues no tiene sentido a lo que se está solicitando.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerrectoría Académica

Año Académico
 "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22168100 Ext: 118248
 vo@unah.edu.hn

16. Siguiendo el orden de la guía continua el subapartado 5.13 Descripción de la Práctica profesional, en este caso el servicio social (5.10, pág. 208), se debe explicar a qué Niveles de Atención se refieren dónde se va a involucrar el pasante.

17. En la pág. 211 subapartado 5.12 Explicación de la Investigación y Vinculación Social, corregir la numeración por 5.14, dada la importancia y relevancia que se expresa en este apartado con respecto a la investigación se sugiere revisar el pensum académico, para consolidar la formación en esta área, ya que únicamente solo dos asignaturas están contempladas para tal propósito MI-102, Metodología de la Investigación, LEF-310, Investigación en Salud, con este contenido no tiene la suficiente formación académica que sustente el área de la investigación, se sugiere revisar. Lo mismo sucede con el campo de la Docencia no se encuentre soporte académico, no se contempló ninguna asignatura para esta área, dado que el campo de la Docencia se puede entender de dos formas: Participando en programas de educación continua para el personal de enfermería y otros profesionales de la salud, así también participando en el proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación del personal de Enfermería y ejerciendo la Función Docente mediante la docencia incidental en el puesto de trabajo para desarrollar esta competencia en el estudiante.

18. En la pág. 214, Numeral 5.13 Requisitos de Graduación, corregir numeración por 5.15 Requisitos de Graduación, se sugiere incluir dentro de estos un informe de la práctica de Servicio Social, con base a un formato propuesto por la Institución, la supervisión se debe reglamentar por la Dirección o coordinación de la Carrera.

19. En las evidencias gráficas no se observa las instalaciones necesarias para las clases prácticas propias de la carrera de enfermería, o evidencia del equipo que se va a adquirir. Mencionan equipo de laboratorio clínico, pero debería enfatizar más los laboratorios propios con los simuladores, que tienen más relación tiene con el desempeño del perfil la carrera de enfermería.

20. En el plan de gestión administrativa financiera no incluyen lista de bibliografía que van a adquirir.

21. En el presupuesto del funcionamiento de la carrera, por cada año colocan una columna final (ver imagen) pero no se comprende que es ese valor, porque no es la suma de los 3 periodos. Asimismo, los títulos no coinciden con los cuadros y los valores son los mismos cada año, por ejemplo, infraestructura en proceso, pero no es un gasto fijo sino inversión, se debe mejorar estos cuadros y aclarar cada concepto (ver imagen).





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22100100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

Año Académico
"Ejecutivo de Independencia (1821-2021)"

Primer año



No.	Detalle	Periodo I	Periodo II	Periodo III	Año I
1	Infraestructura en proceso	L. 1,199,000.00	L. 155,000.00	L. 155,000.00	L. 155,000.00
2	Mantenimiento de Equipos deportivos y compra de mobiliario	L. 200,000.00	L. 30,000.00	L. 30,000.00	L. 35,000.00
3	Mantenimiento de equipos	L. 35,000.00	L. 40,000.00	L. 40,000.00	L. 45,000.00
4	Actualización de Bibliografía	L. 125,000.00	L. 25,000.00	L. 25,000.00	L. 30,000.00
5	Equipos de Laboratorio Clínico	L. 200,000.00	L. 230,000.00	L. 30,000.00	L. 460,000.00
6	Suministros de Reactivos	L. 100,000.00	L. 180,000.00	L. 110,000.00	L. 120,000.00
7	Limpieza y mantenimiento de equipos	L. 50,000.00	L. 30,000.00	L. 70,000.00	L. 80,000.00
8	Materiales y suministros de limpieza	L. 30,000.00	L. 30,000.00	L. 20,000.00	L. 25,000.00
Totales		L. 1,929,000.00	L. 530,000.00	L. 480,000.00	L. 950,000.00
					L. 3,039,000.00

22. En cuanto a la carga de créditos solo cuenta con 187 y 49 asignaturas a diferencia de la UNAH que son 204, es lo que explica que a pesar de tener más asignatura la carga según créditos de algunas asignaturas debería ser más intensa como en el caso de las profesionalizantes
23. Dentro del perfil ocupacional que sustentan no están incluyendo la función de docencia y de educación que debe contemplar el perfil profesional
24. El espacio pedagógico de Enfermería en emergencias y desastres no tiene horas prácticas
25. La clase practicas del periodo IX tiene de a presentarlas todas esto causar confusión en el estudiante ya que es difícil coordinar espacios de practica que garantice la consecución de las competencias
26. Únicamente presentan dos asignaturas de investigación, como pilar fundamental debe considerarse más rigor y más espacios pedagógicos
27. Algunas competencias de espacios pedagógicos importantes como ser salud pública se observan débiles, deben especificar más sobre los logros o resultados de aprendizajes, se observan, muy pobres, así como también no se observa temáticas relacionada con el ASIS sobre condiciones de vida, deben adecuar al contexto las competencias esperadas
28. En los espacios pedagógicos relacionados con el neonato y pediatría, no se observa la ejecución de las técnicas de administración de inmunizaciones, mencionan el alcance y cuidado de las vacunas, pero no como dominio del PAI que es competencia de Enfermería. Así como otros programas prioritarios se deben considerar los programas de la SESAL
29. Las competencias del espacio Investigación en salud, no enfocan el fin primordial como ser el diseño de problemas de investigación y desarrollo del proyecto en si, están fraccionadas,
30. Mejorar la redacción de varios resultados de aprendizaje y competencias ya que utilizan varios verbos en un solo objetivo

17



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerrectoría Académica

Año Académico
 "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

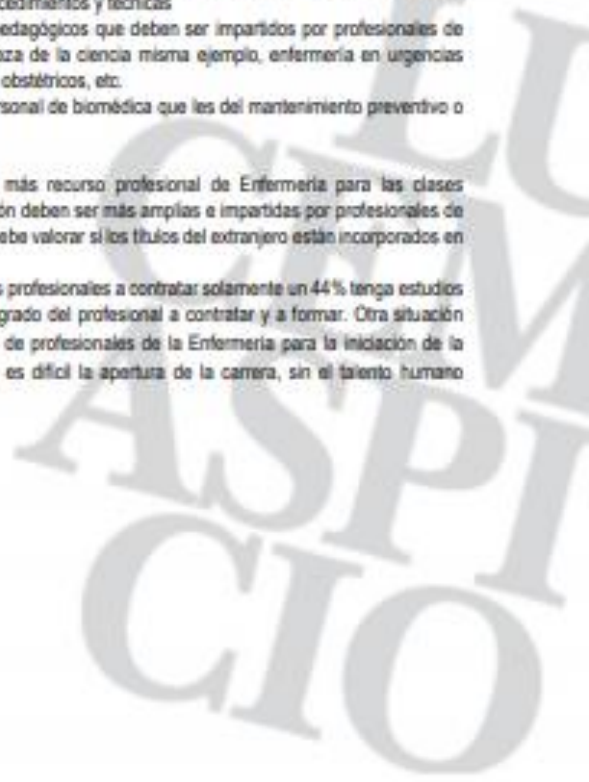
Tel: 22166100 Ext: 118246
 vro@unah.edu.hn



31. En algunos espacios de asignaturas profesionalizantes faltan competencias macro que son básicas
32. Mejorar las competencias y contenidos del espacio Urgencias médica y aplicarlo al contexto, se queda corto solo con las competencias que exige
33. No se observa temática que se enseñe respecto a la metodología de marco lógico o de elaboración de proyectos
34. En el espacio de Administración no se observa temática relacionado con cálculo de personal de enfermería necesario, distribución de funciones en el personal de enfermería sistemas de trabajo, roles de turno, PDA, etc.
35. Incorporar en el espacio de enfermería y cuidado quirúrgico los diferentes roles de enfermería como instrumentista y circulantes también
36. Dentro del equipamiento menciona los laboratorios, pero no hacen referencia a laboratorios con simuladores para la ejecución de procedimientos y técnicas
37. Se observa que hay espacios pedagógicos que deben ser impartidos por profesionales de Enfermería y no médicos por la naturaleza de la ciencia misma ejemplo, enfermería en urgencias médicas, enfermería en cuidados Gineco obstétricos, etc.
38. No menciona si cuentan con personal de biomédica que les del mantenimiento preventivo o explique cómo funcionara el equipo.

En talento humano, se valora que falta más recurso profesional de Enfermería para las clases profesionalizantes, las clases de investigación deben ser más amplias e impartidas por profesionales de enfermería con estudios de posgrados. Se debe valorar si los títulos del extranjero están incorporados en la UNAH.

También llama mucho la atención que de los profesionales a contratar solamente un 44% tenga estudios de posgrados, eso es preocupante, por el grado del profesional a contratar y a formar. Otra situación delicada es que sólo cuentan con un 20% de profesionales de la Enfermería para la iniciación de la licenciatura en Enfermería, definitivamente es difícil la apertura de la carrera, sin el talento humano pertinente para la misma.





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerectoría Académica

Año Académico
" Bicentenario de Independencia (1821-2021) "

Tel: 22166100 Ext: 118246
vra@unah.edu.hn

Verificación del cumplimiento de formato y contenido del Diagnóstico de carreras solicitadas, conforme al artículo 56 de las Normas Académicas del Nivel de Educación Superior.

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANALISIS DE CONTENIDO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
1.- ASPECTOS DE PRESENTACION				
1.1 Portada	1.-Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante 2.- En el centro debe anotar Diagnóstico del plan de estudio de la carrera: 3.-Código de la carrera 4.-Unidad responsable del diagnóstico 5.-Lugar y fecha	X		actualizarse la fecha
1.2 Tabla de Contenido	1.-Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnostico 2.- Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X		Debe revisarse, pues algunos de los subapartados no aparecen contenidos, pero si al interior del documento, ejemplo el Capítulo II Contextualización Situacional de Honduras, los subapartados que la conforman no están indicados en la tabla de contenido, así mismo el capítulo VI anexos.
2. INTRODUCCION	GENERALIDADES: 1.- Antecedentes del estudio 2.- Explicación del proceso investigativo 3.- Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo 4.- Explicación de cómo se presenta el documento		X	Pero esto es confuso: ¿porque se investigó al personal del servicio médico de la Empresa Nacional Portuaria, qué papel juegan ellos en la formación de Profesionales de Enfermería. Y tampoco se comprende la entrevista a la Asociación de Enfermeros del Centro de

19



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22168100 Ext: 118248
vra@unah.edu.hn

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

				Salud Miguel Paz Barahona, dado que este grupo es personal auxiliar de Enfermería (¿Qué se espera formar auxiliares o profesionales de la Enfermería?)
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	GENERALIDADES: 1.- Socioeconómica 2.- Educativa 3.- Política 4.- Escenario socioeconómicos Internacionales	X		<p>En la página 9 lo que colocaron es una imagen no una tabla. Misma situación se observa en pág. 15. Revisar todo el documento y corregir.</p> <p>Se observa duplicidad en los números de las figuras (pág. 12 y pág. 16 muestran figura 2).</p> <p>Pág. 18 la tabla debe quedar completa</p> <p>Sub apartado 2.1 Contextualización Socioeconómica (pag 8-13) se sugiere exponer como el futuro profesional de la Enfermería tiene Intervención Social, y de qué forma dará respuestas a los problemas de las interacciones personales y</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

Año Académico:
"Centenario de Independencia (1821-2021)"

		<p>su entorno en los diversos contextos sociales.</p> <p>Sub apartado 2.2 Contextualización Educativa (pág. 14) es importante destacar, que este futuro profesional de la Enfermería tendrá por ejemplo una activa e importante participación en la atención educativa al desarrollo desde las primeras etapas de la vida, para detectar y prevenir efectos socio-educativos como las discapacidades e inadaptaciones funcionales, psíquicas y sociales. Esto como ejemplo.</p> <p>Sub apartado 2.3 Contextualización Política de Honduras, (pág. 19), es importante hacer referencia como este profesional va a incursionar en el ámbito político, dado que actualmente estos profesionales de la Enfermería tienen una activa participación en las ONG y otras asociaciones de interés público, pero una mayoría significativa está ahora empleada en el sector público donde no</p>
--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Viceministerio Académico

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unah.edu.hn

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

			<p>sólo ocupan cargos profesionales y técnicos, sino también están ocupando cargos de Dirección.</p> <p>Sub apartado Escenario Socioeconómico Internacional (pág. 22) si bien es cierto que, en el presente milenio, la disciplina de la enfermería no escapa al influjo de los cambios económicos mundiales, que se encuentra inmersa en procesos de transformaciones de orden tecnológico y competitivo que han variado su proceso de trabajo, particularmente el de aquellos que se desempeñan en la atención de la salud laboral. Por lo que se hace necesario mencionar como los futuros profesionales de la Enfermería incursionarán en este campo ejerciendo sus capacidades.</p>
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	<p>1.- Identificación de la Institución</p> <p>2.- Visión y Misión Institucional</p> <p>3.- Responsables del proyecto</p>	X	



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerectoría Académica

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22168100 Ext: 118248
vo@unah.edu.hn

<p>5. MARCO TEORICO</p>	<p>FUNDAMENTACION CIENTIFICA DEL PLAN: 1.- Fundamentación científica de la disciplina de la carrera 2.- Justificaciones sociales 3.- Justificaciones económicas 4.- Justificaciones político – educativas. 5.- Necesidades prácticas prioritarias 6.- Fundamento filosófico 7.- Doctrina pedagógica</p>	<p align="center">X</p>	<p>Sub apartado 4.2 justificaciones sociales (pág. 28) Se sugiere exponer como el futuro profesional de la carrera de Enfermería tiene Intervención Social, y de qué forma dará respuestas a los problemas de las interacciones personales y su entorno en los diversos contextos sociales. También debe abordarse desde el manejo de la clínica, donde la intervención es más directa con la persona/paciente partiendo de los niveles de intervención en salud: Promoción, Prevención, Detección, Tratamiento y recuperación</p> <p>Necesidades Prácticas Prioritarias (pag.37). corregir así: Servicio Nacional de Atención Primaria en Salud (APS). La sigla SENAPS no aparece. Se sugiere revisar todo el documento para unificar: Atención Primaria en Salud (APS).</p> <p>Sub apartado 4.7 Doctrina pedagógica, ver en la pág. 44 la Competencia Función,</p>
--------------------------------	---	-------------------------	--



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerrectoría Académica

Año Académico
"Centenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22168100 Ext: 116240
vo@unah.edu.hn

				no está clara la explicación, además está incompleta, se debe revisar. Revisar la doctrina pedagógica o mejor dicho aclarar
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. Metodología de la investigación 2. Resultados cuantitativos y cualitativos de la investigación 3. Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios 4. Cuantificación y caracterización de los profesionales existente en el área solicitada 		X	<p>No concuerda con la realidad ya que el ingreso o preferencia de la carrera por los estudiantes de media.</p> <p>Sub apartado 5.1 Resultados Cuantitativos y Cualitativos Articulado (pag.45) expresan que utilizaron "Grupos Focales" para la aplicación de la encuesta en línea, cabe mencionar que esta técnica no está contemplada en el Proyecto de Investigación, ya que ambos deben estar acordes a lo planteado.</p> <p>• Así mismo este subapartado debe ser enriquecido, porque es muy pobre la información que se brinda sobre los resultados, no hay ni gráficas que representen los mismos, esto ayuda a tener con mayor fundamento el por qué es importante la</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Viceministerio Académico

Tel: 22166100 Ext: 116240
vra@unah.edu.hn

Año Académico:
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

		<p>creación y funcionamiento de esta cámara.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la Tabla 6 de la pág. 50, el Centro de Salud Miguel Paz Barahona y el Hospital Mario Catarino Rivas no se expresa el número de participantes, que conformaron el grupo focal, dato muy importante que debe de expresarse cuantitativamente. Por lo que se deberá completar la información. • En la pág. 51, el primer párrafo donde se formula la pregunta sobre la importancia de la UCENM para ofrecer la Lic. En Enfermería, debe completarse la idea, de tal manera que sea clara y entendible. • Sub apartado 5.2 demanda real y potencial de la cámara, revisar la Tabla 8 (pág. 54) Disciplinas con mayor porcentaje demanda, se sugiere revisar la tabulación de la información expuesta en esta Tabla, el instrumento de consulta para estudiantes, plantea en el apartado B Información Específica, del área de la salud: ¿Con qué
--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

VRA
Vicerrectoría Académica

Tel: 22166100 Ext: 110248
vra@unah.edu.hn

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

			<p>Disciplina le gustaría continuar con sus estudios, una vez terminado el ¿Bachillerato?, plantea siete (7) alternativas (en este cuadro no incluyeron la disciplina de Microbiología), según la pregunta se debe elegir una (1) respuesta, el resultado total de esta pregunta debe ser un 100%. En este mismo cuadro muestran respuestas de Si y No en todas las opciones, haciendo un total de 350 respuestas en cada una, con su respectivo porcentaje, de acuerdo a la pregunta planteada, el estudiante solo debe marcar una opción, puesto que el cuadro muestra ambas respuestas por cada encuestado. Por lo que deberá reabrirse, con base a las respuestas obtenidas.</p> <p>* En la figura 7 (pág. 54-55). " Disciplinas mayor preferencia para continuar en Educación Superior", nuevamente la opción de la carrera de Microbiología no está</p>
--	--	--	---



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS



Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22168100 Ext: 110240
vot@unah.edu.hn

		<p>contemplada, por lo que debe corregirse la gráfica, una vez que se rectifique la tabla. 8. Disciplinas con mayor porcentaje demanda.</p> <p>• Sub apartado 5.5 Mercado laboral de los profesionales egresados: El estudio de Benchmarking expuesto en la pág. 61 y 62, se sugiere explicar cuál es la razón de este estudio, para el propósito de la investigación diagnóstica, es decir los datos. Expuesto como tal no brindan información que fundamente la creación y funcionamiento para la Carrera de Enfermería.</p> <p>Sub apartado 5.6 Conclusiones y Recomendaciones, las Conclusiones se sugiere enumerar las mismas y con respecto a las recomendaciones, estas se elaboran partiendo de una conclusión, deben de formular más de una recomendación, se deben enumerar y colocarse en orden de prioridad.</p>
--	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VRA
Vicerrectoría Académica

Año Académico
"Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22166100 Ext: 110240
vra@unoh.edu.hn

COMPONENTES DEL DOCUMENTO	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LOS PLANES DE ESTUDIO	SI	NO	OBSERVACIONES
	5. Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña 6. Mercado laboral de los profesionales egresados 7. Conclusiones y Recomendaciones de resultados			No está muy claro, ni tiene alternativas del trabajo independiente.
7. PLAN DE FACTIBILIDAD / IMPLEMENTACIÓN	1. Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera 2. Evidencias gráficas de capacidades físicas instaladas 3. Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos 4. Plan de inversión / desarrollo		X	Cabe destacar que en este espacio falta los laboratorios de simulación con pacientes para el área de Enfermería.
8. ANEXOS	1.- Proyecto de Investigación 1.1. Instrumentos de Investigación aplicados 1.2. Evidencias gráficas del proceso investigativo		X	No hay evidencias de instrumentos aplicados, además los resultados no son pertinentes al contexto y a las carreras que los estudiantes de medicina estudian en la universidad, la carrera de enfermería no está en primer lugar como lo arrojan los resultados reflejados aquí. Del proyecto de Investigación, este documento se encuentra incompleto debe revisarse y ajustarse (pág.63). -En la Pág. 63, en los Datos Generales del Proyecto: En institución dueña del



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerrectoría Académica

Año Académico
 "Bicentenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22166100 Ext: 110248
 vra@unah.edu.hn

			<p>Proyecto se sugiere cambiar por: Institución Responsable del Proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe agregar la Justificación del Proyecto. - Los objetivos generales y específicos deben replantearse y enfocarse más a lo académico, puesto que lo que se busca es indagar sobre la pertinencia de esta propuesta curricular de enfermería, deben ser formulados en términos operativos, incluyendo las variables o indicadores que se desean medir. Las causas del problema orientan su redacción. - Descripción del proceso y estrategia de recolección de información, la encuesta digital empleada para estudiantes debe especificar el número de la Población encuestada y qué criterios se utilizaron para su selección. - No se contemplan variables. - El proyecto de investigación no contempla la población Muestra, no especifica con
--	--	--	---



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNAH
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 AUTÓNOMA DE HONDURAS



Vicerrectoría Académica

Año Académico
 "Centenario de Independencia (1821-2021)"

Tel: 22166100 Ext: 110248
 vrc@unah.edu.hn

				base a que se definió este cálculo, por lo que se debe exponer como se estima el tamaño de esta. - No contempla las Técnicas para el Procesamiento y Análisis de la información
--	--	--	--	--

Observaciones:

- 39. Es urgente, que, si se pretende formar profesionales de la Enfermería, es importante priorizar los y las profesionales de Enfermería a contratar, así como los laboratorios de simulación para prácticas de Enfermería.
- 40. En general el plan de estudios necesita revisión minuciosa incluyendo las unidades valorativas, tabla de contenidos por cada espacio pedagógico.
- 41. A lo largo de los documentos presentados (Diagnóstico y Plan de Estudio) si se utilizan siglas, se sugiere se describa antes su significado y/o elaborar un glosario de siglas, esto ayudara a tener una mejor comprensión del contenido y ayudara al lector. Revisar todo el documento y unificar: Atención Primaria en Salud (APS).
- 42. Se debe revisar en todo el documento lo siguiente: la propuesta de la carrera de Enfermería está diseñada por asignaturas y unidades valorativas por lo que el termino Espacios de Aprendizaje debe suprimirse y cambiarse, también está contemplado en el apartado de Datos Generales.

POR TANTO:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, emite Dictamen No Favorable a la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés; hasta que se atiendan las observaciones y recomendaciones consignadas en el presente dictamen.

Dado en Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Tegucigalpa M.D.C. el 5 del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

MAE. BEJUNDA FLORES DE MENDOZA
 Vicerrectora Académica a.i.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO

POR LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS, “NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”, UNICAH:



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”

DICTAMEN

Solicitud de Creación de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés.

En cumplimiento a la petición recibida del Consejo Técnico Consultivo para analizar la información correspondiente a solicitud de Creación de la Carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés y emitir Dictamen para la aprobación del mismo.

Por este medio, se hace constar que se revisó la respectiva documentación del programa académico requerida para la ampliación que se solicitan, detallando a continuación los aspectos revisados:

Diagnóstico

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	Cumple		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN 1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad Solicitante	X		
	En el centro debe anotar "diagnóstico de plan de estudios de la carrera..."	X		
	Código de la carrera	X		
	Unidad responsable del diagnóstico	X		
	Lugar y fecha	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	Cumple		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo que sistematiza diagnóstico	X		
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	X		Se recomienda revisar la enumeración y adaptarla según lo muestra el instrumento para revisión de planes y diagnósticos de la DES
1.3 Datos Generales	Tabla de Datos generales	X		En la tabla de datos generales se debe especificar en qué campus se desarrollará la carrera.
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del estudio	X		Como recomendación se sugiere proporcionar información sustancial que nos permita conocer, comprender o valorar hechos que sirven de precedente para la creación de la carrera, así mismo se recomienda incorporar datos de la existencia de la carrera en el país, donde se está desarrollando, desde cuando se implementó a nivel de licenciatura entre otros.
	Explicación del proceso Investigativo	X		
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados en el proceso investigativo	X		
	Explicación de cómo se presenta el documento	X		
3. CONTEXTUALIZACIÓN SITUACIONAL DE HONDURAS	Socioeconómica	X		
	Educativa	X		
	Política	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	Cumple		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Escenarios socioeconómicos Internacionales	X		
4. CONTEXTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL	Identificación de la Institución	X		
	Visión y Misión Institucional	X		
	Responsables del proyecto	X		
5. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	X		
	Justificaciones sociales	X		
	Justificaciones económicas	X		
	Justificaciones político – educativas	X		
	Necesidades prácticas prioritarias	X		
	Fundamento filosófico	X		
	Doctrina pedagógica	X		En la competencia de fusión falta concluir la redacción de ese apartado, se recomienda completar la idea. Se recomienda mejorar la redacción en el apartado de las competencias.
6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	Resultados cuantitativos y cualitativos articulados	X		
	Demanda Real y potencial de la carrera o programa de estudios en base a opiniones de: sociedad, empleadores, alumnos potenciales, organizaciones relacionadas			En el apartado B. de la demanda real y potencial los porcentajes, también conocidos como el tanto por cien de algo, representan una fracción de 100, por lo que al utilizar el signo de % equivaldría a una parte del total; al sumar los porcentajes presentados



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
"NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	Cumple		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				sobrepasa el 100%, se recomienda revisar y corregir.
	Cualificación y Cuantificación de profesionales existente en el área solicitada	X		
	Aporte significativo que harán los profesionales egresados de la carrera solicitada en la transformación de la sociedad hondureña	X		
	Mercado de inserción laboral de los profesionales egresados	X		
	Conclusiones y Recomendaciones de resultados	X		
7. ANEXOS	Proyecto de Investigación	X		
	Instrumentos de Investigación aplicados	X		
	Evidencias graficas del proceso investigativo	X		
	Plan de gestión administrativa. Financiera para implementar la carrera	X		
	Inventario de capacidades físicas instaladas para el desarrollo de la carrera	X		
	Evidencias graficas de capacidades físicas instaladas	X		
	Matriz de perfiles académicos de docentes y administrativos	X		Algunos aspectos de la matriz docente no están completos, se recomienda agregar la información requerida por parte de la DES, como ser los registros de título, los números de colegiación y los años de experiencia docente.
	Bibliografía	X		La bibliografía que se presenta aunque es muy sustanciosa en su



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
"NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DIAGNÓSTICO	Cumple		OBSERVACIONES
		SI	NO	
				mayoría son publicaciones que tienen más de 5 años, se recomienda actualizar la bibliografía.

Plan de Estudios

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	Cumple		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1. ASPECTOS DE PRESENTACIÓN				
1.1 Portada	Parte superior debe aparecer membrete y logotipo de Universidad	x		
	En el centro debe anotar proyecto de plan de estudio de la carrera	x		
	Código de la carrera	x		
	Unidad responsable del proyecto	x		
	Lugar y fecha	x		
1.2 Tabla de Contenido	Incluye el tema y subtemas de cada capítulo	x		
	Incluye el número de página en que se encuentran los capítulos	x		Se recomienda revisar la enumeración y adaptarla según lo muestra el instrumento para revisión de planes y diagnósticos de la DES. En la tabla de contenido se muestra un error, se recomienda corregir.
1.3 Datos Generales de la Carrera				



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	Cumple		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2. INTRODUCCIÓN	Antecedentes del plan	x		Como recomendación se sugiere proporcionar información sustancial que nos permita conocer, comprender o valorar hechos que sirven de precedente para la creación de la carrera, así mismo se recomienda incorporar datos de la existencia de la carrera en el país, donde se está desarrollando, desde cuando se implementó a nivel de licenciatura entre otros.
	Aportes de instituciones y organizaciones e individuos especializados	x		
	Viabilidad para implementación del Plan	x		
	Limitantes para implementación del Plan	x		
	Explicación del documento	x		
3. MARCO TEÓRICO	Fundamentación científica de la disciplina de la carrera	x		
	Justificaciones sociales	x		
	Justificaciones económicas	x		
	Justificaciones político – educativas.	x		
	Necesidades prácticas prioritarias	X		
	Fundamento filosófico	X		
	Doctrina pedagógica	X		
4. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO				
	Perfil de ingreso	X		



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
“NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ”

CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	Cumple		OBSERVACIONES
		SI	NO	
5. PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO	Perfil de egreso	X		
6. ESTRUCTURA DEL PLAN	Objetivos Generales	X		
	Objetivos Específicos	X		
	Asignaturas de formación general	X		
	Asignaturas de formación específica	X		
	Asignaturas Electivas	X		
	Distribución de asignaturas por periodo académico	X		
	Flujograma de asignaturas	X		
	Descripciones mínimas por asignaturas	X		
	Tabla de equivalencia (pregado)	X		
	Asignaturas por suficiencia	X		
	Identificación de Asignaturas (códigos)	X		
	Descripción de Práctica Profesional		X	Se recomienda agregar la descripción de la práctica, en que instituciones se puede desarrollar, como será la asignación de los puestos de práctica, requisitos para poder realizarla.
	Explicación de Vinculación Social	X		
Requisitos de graduación	X			
Recursos para la ejecución del Plan (Humanos, físicos, materiales,	X			



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
 ACTA No. 352
 SESIÓN ORDINARIA
 CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
 Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
 CONSEJO TÉCNICO
 CONSULTIVO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE HONDURAS
 "NUESTRA SEÑORA REINA DE LA PAZ"

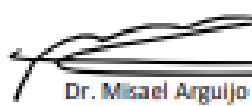
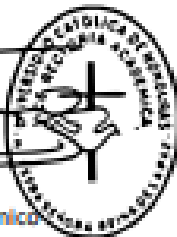
CATEGORÍAS	REQUERIMIENTOS FUNDAMENTALES PARA ANÁLISIS DE CONTENIDO DE LOS PLANES DE ESTUDIO	Cumple		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	financieros, acuerdos, Convenios, biblioteca, laboratorios)			
	Plan estratégico de implementación de la carrera	x		
	Bibliografía	x		Se recomienda actualizar la bibliografía

Tomando en cuenta que se ha recibido y revisado los documentos del diagnósticos y plan de estudios de la carrera de Enfermería en el Grado Académico de Licenciatura con la solicitud de aprobación y funcionamiento en la Universidad Cristiana Nuevo Milenio, en su campus de San Pedro Sula.

Por lo tanto, UNICAH como parte de la comisión nombrada por el Consejo Técnico Consultivo emite **DICTAMEN FAVORABLE CON OBSERVACIONES** y recomienda a la universidad proponente atender a todas las observaciones emitidas.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa a los 18 días del mes de mayo de 2021.

ATTE.

Dr. Misael Argujó
 Vicerrector Académico
 UNICAH



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

Tomando en cuenta que la recomendación de los miembros de la Comisión es que aún se deben incorporar las observaciones a los documentos presentados sobre la solicitud de Aprobación de Creación y funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM; para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de UCENM San Pedro Sula, Cortés; se hizo entrega de las observaciones al Centro interesado para que realicen las mejoras del caso y que presenten una nueva versión de los documentos para constatar que fueron atendidas las observaciones y recomendaciones y proceder así, a discutir el informe final en la siguiente sesión del Consejo Técnico Consultivo y emitir el respectivo dictamen.

OCTAVO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE, UJCV; EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN SUS DIFERENTES EXPRESIONES: SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y VIRTUAL PARA SUS CAMPUS DE TEGUCIGALPA Y COMAYAGUA. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación para la Ampliación de la de oferta académica de la Carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad José Cecilio del Valle, UJCV; en la Modalidad de Educación a Distancia en sus diferentes expresiones: semipresencial con mediación virtual y virtual para sus campus de Tegucigalpa y Comayagua; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

Por parte de la Universidad proponente fue solicitado que la comisión que trabajó en la aprobación de dicha carrera, sea la misma que trabaje en la ampliación ya que conocen dicho caso y sus documentos respectivos; a lo que estuvieron de acuerdo los miembros de la comisión anterior.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC (Coordina)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH,
- Universidad Nacional de Ciencias Forestales, UNACIFOR; y
- Universidad de Defensa de Honduras, UDH.

NOVENO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE EPIDEMIOLOGÍA (MEPI-07). EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA NUEVO MILENIO, UCENM, PARA SU FUNCIONAMIENTO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CENTRO REGIONAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de Aprobación para la Creación y Funcionamiento de la Carrera de Epidemiología (MEPI-07). en el Grado Académico de Maestría de la Universidad Cristiana Evangélica Nuevo Milenio, UCENM, para su funcionamiento en la modalidad presencial, en el Centro Regional de San Pedro Sula, Cortés; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

DÉCIMO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SER IMPLEMENTADA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CENTRO REGIONAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO”, UCENM. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de ampliación de oferta



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



académica de la carrera de Administración y Desarrollo Empresarial, en el Grado Académico de Licenciatura, para ser implementada en la modalidad presencial, en el Centro Regional de Juticalpa, departamento de Olancho, de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Ingeniería, UPI (Coordina)
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC,
- Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH, y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

DÉCIMO PRIMERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE OFERTA ACADÉMICA DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, PARA SU DESARROLLO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, EN EL CENTRO REGIONAL DE JUTICALPA, DEPARTAMENTO DE OLANCHO, DE LA UNIVERSIDAD CRISTIANA EVANGÉLICA “NUEVO MILENIO”, UCENM. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de ampliación de oferta académica de la carrera de Psicología, en el Grado Académico de Licenciatura, para su desarrollo en la modalidad presencial, en el Centro Regional de Juticalpa, departamento de Olancho, de la Universidad Cristiana Evangélica “Nuevo Milenio”, UCENM; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, (Coordina)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Universidad San Miguel Arcángel de Honduras, USMAH,
- Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM y
- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC.

DÉCIMO SEGUNDO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE TÉCNICOS UNIVERSITARIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento de la Dirección de Técnicos Universitarios, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, (Coordina)
- Universidad Jesús de Nazareth, UJN;
- Universidad José Cecilio del Valle, UJCV y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

DÉCIMO TERCERO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE GERENCIA DE NEGOCIOS AGROCAFETALEROS, EN EL GRADO ACADÉMICO DE LICENCIATURA, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE HONDURAS, UTH. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la Carrera de Gerencia de Negocios Agrocafetaleros, en el Grado Académico de Licenciatura, de la Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; con sus respectivos documentos.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Escuela Agrícola Panamericana, EAP, (Coordina)
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH;
- Universidad Católica de Honduras “Nuestra Señora Reina de la Paz”, UNICAH, y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

DÉCIMO CUARTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “DATA SCIENCE AND BUSINESS ANALYTICS”, EN EL GRADO ACADÉMICO DE ESPECIALIZACIÓN, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL, A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de la Creación y Funcionamiento del Plan de Estudios de la carrera de “Data Science and Business Analytics”, en el grado Académico de Especialización, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Tecnológica Centroamericana, UNITEC, (Coordina)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



CTC
CONSEJO TÉCNICO
CONSULTIVO

- Universidad Politécnica de Honduras, UPH;
- Universidad Metropolitana de Honduras, UMH, y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

DÉCIMO QUINTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL”, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL, A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.

La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de “Administración Industrial”, en el grado Académico de Maestría, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, (Coordina)
- Universidad Tecnológica de Honduras, UTH; y
- Universidad Politécnica de Honduras, UPH.

DÉCIMO SEXTO: PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE REFORMAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE “GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS”, EN EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRÍA, PARA SER OFRECIDO BAJO LAS MODALIDADES: PRESENCIAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL, A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN SEMIPRESENCIAL CON MEDIACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA EN SU EXPRESIÓN VIRTUAL, DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA, USAP. NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



La Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, cedió la palabra a los miembros del Consejo Técnico Consultivo para que presentaran las observaciones realizadas a la Solicitud de aprobación de Reformas al Plan de Estudios de la Carrera de “Gestión y Dirección de Empresas”, en el grado Académico de Maestría, para ser ofrecido bajo las modalidades: Presencial y a Distancia en su Expresión Semipresencial, a Distancia en su Expresión Semipresencial con Mediación Virtual y a Distancia en su Expresión Virtual, de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; con sus respectivos documentos.

En vista que no se presentaron observaciones a la solicitud se acordó formar una comisión la cual realizará un informe integrado para que el Centro interesado incorpore las observaciones realizadas al documento presentado, en caso de ser necesario.

La comisión quedó integrada de la siguiente manera:

- Universidad Politécnica de Honduras, UPH, (Coordina)
- Universidad Metropolitana de Honduras; y
- Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH.

DÉCIMO SÉPTIMO: VARIOS.

En este apartado no se dio a conocer ningún punto.

DÉCIMO OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.

Habiéndose concluido la agenda, la señora Presidenta, Ing. María Josefa David Fajardo, dio por finalizada la sesión ordinaria No.352 del Consejo Técnico Consultivo, siendo las once con cincuenta y trece minutos ante meridiano (11:13 a.m.), del día viernes 28 de mayo de 2021.

El Lic. Osvaldo Valladares, Secretario General de la Universidad de San Pedro Sula, USAP; agradeció a las universidades que apoyarán en la revisión de los documentos soporte de las solicitudes presentadas por dicha Institución.

Asimismo, la Señora Presidente Ing. María Josefa David Fajardo, procedió a agradecer a todos los participantes por la asistencia y por los aportes brindados durante el desarrollo de la reunión.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
ACTA No. 352
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Viernes 28 de mayo de 2021



Firman el Acta la Ing. María Josefa David Fajardo, Presidenta; así como la MSc. Lourdes Rosario Murcia Carbajal, en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quienes dan Fe.

ING. MARÍA JOSEFA DAVID FAJARDO	MSC. LOURDES ROSARIO MURCIA C.
PRESIDENTA	SECRETARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO	CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO